

# Sección Judicial

## REMATES

### EL AMANECER S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA

POR 3 DÍAS - Juzg. Civil. y Comercial N° 12, Secretaría Única Dto. Judic. Mar del Plata, rematará en los autos: "El Amanecer S.A. s/Quiebra s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)" (Expte. N° 35067 ); el 100 % del inmueble en calle Ituzaingó 7651 de Mar del Plata.- Datos Catastrales: Circ. VI, Sec. A, Ch. 36, Manzana 36 x, Parcela 16, Matrícula N° 127588 del partido de Gral. Pueyrredón (045). Dicho bien se encuentra en posesión de la sindicatura (conforme fuera denunciado con fecha 5 de junio de 2024). Sup. 1.632,04 mts<sup>2</sup>- por intermedio de la Martillera Liliana E. F. Pugni (Reg.2778), tel. 2234478789 INICIO: 6/12/2024 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZA: 20/12/2024 A LAS 10 HS. - Exhibición: 25/11/2024 de 10:00 a 11:00 hs.- Base: \$2.238.652- Dep. en garantía \$112.000 (5 % de la base.) El interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial en pesos N° 6102-8206526, CBU 0140423827610282065263. Bco. Prov. de Bs. As. Suc. Trib.- Audiencia de adjud. se llevará a cabo el día 21/02/2025 a las 9 hs.; en la sede del Juzg. Civ. y Com. N° 12 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown N° 1771-2° piso, de Mar del Plata, a efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del dep. en garantía, constancia de cód. de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los hon. del martillero y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador de la subasta. Honor. martillero: 5 % a cargo del comprador, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales Saldo de precio - El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierto a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta - Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Secc. del Registro Gral. de Subastas Judic. y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura"- Impuestos: el comprador adquiere el bien libre de gravámenes impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión. Adquirente pago del precio. Postor remiso. El ofertante ganador deberá depositar el precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 t. 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Para el supuesto de que las siguientes ofertas no fuesen iguales o mayores a ese 95 % de la primera, previa conformidad del propietario del bien subastado y el acreedor subastante, se invitará a tales oferentes, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a ratificarla siempre que no hubiesen retirado el depósito en garantía. El adquirente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. Mar del Plata, 2024.

nov. 21 v. nov. 25

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES INMUEBLES (MATRÍCULA N° 103850-007) S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles, Matrícula 103850-007 s/Quiebra",

expte. 56.790, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 25/2/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 13/3/2025, A LAS 11:00 HS., un inmueble sito en la calle Holdich 852/854 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Mz. 301, Parc. 32, Partida 3.557, Matrícula 103.850 de Bahía Blanca, Sup. 585,50m2. Base \$32.000.000. Depósito de garantía \$1.600.000. Desocupado. Exhibición 12/2/2025 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos n° 581904/5, CBU 0140437527620658190457, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta -independientemente del 5% del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % IVA adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que aprueba el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B. Bca.), tel. 0291-4552814. Mayores informes: [www.rozasdennis.com](http://www.rozasdennis.com). Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

nov. 22 v. nov. 28

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a CONSTRUCTORA CANADÁ S.R.L., CUIT 30-66726575-0, y/o a quienes se consideren con derecho, para que en el plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Sanchez Maria Angelica c/Constructora Canadá S.R.L. s/Homologación Mediación Ley 13.951", Expte. N° 10.041, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Andraca Nestor Dario, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 25

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, pcia. de Bs. As. cita por 10 días a herederos del codemandado PEDRO PICCALUGA para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos "Figueroa Gabriel José c/Piccaluga Pedro y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° LM-27852-2022, siendo el inmueble objeto de las mismas Circ. V, Secc. F, Manz. 14, Parc. 15 (Matr. N° 203.159), pda. 128.339 de La Matanza (070) Pcia. Bs. As. bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones. San Justo.

nov. 15 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Alvear N° 465, primer piso de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos "Fernandez Melisa Belén s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-19986-2024, hace saber que el día 11 de julio de 2024 se ha decretado la Quiebra de FERNANDEZ MELISA, DNI: 36.820.686, con domicilio real en calle 1292, e/1213 y 1215, N° 781, de la localidad de Ingeniero Juan Allan, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 769, de la ciudad y partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 21 de octubre de 2024, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, coordinando previamente a los teléfonos 011-4372-3792 y/o 0221-463-1410. El arancel Art. 32, se deberá ingresar en la cuenta abierta en Banco de la Nación Argentina, Titular: Sergio Omar Barragán, DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Caja de Ahorro \$000000580200053493 - Banco: Banco Ciudad - CBU: 0290058210000000534939. El informe individual deberá presentarse el 03 de diciembre de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 19 de febrero de 2025. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 26 de septiembre de 2024. Dr. Guihurt Bentancourt Augusto Matias. Auxiliar letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 9, Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, agosto de 2024.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Merlo Mario Alejandro s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° OL-5108-2024), el día 16 de octubre de 2024, se declaró la Apertura del Concurso Preventivo de MARIO ALEJANDRO MERLO, CUIT N° 20-25039740-3, con

domicilio real en Avenida Del Valle n° 3.044, piso 1, Departamento B de la ciudad de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 04 de febrero de 2025. Síndico: Cr. Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Av. Urquiza n° 3.644 de Olavarría, horario de atención: lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., con previo turno, teléfonos y correo de contacto: 02284-427119 / 221-4209605 / 221-4850407, ehgilberto1052@gmail.com. A los fines del pago del arancel los datos de la cuenta bancaria se encuentran denunciados en autos. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 21 de febrero de 2025, el informe individual del art. 35 de la Ley 24522 el día 21 de marzo de 2025, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 12 de mayo de 2025. El deudor deberá presentar la propuesta de acuerdo el 01 de octubre de 2025, expirando el período de exclusividad el 19 de octubre de 2025. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Merlo Mario Alejandro s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° OL-5108-2024) el día 16 de octubre de 2024, se declaró la apertura del concurso preventivo de MARIO ALEJANDRO MERLO, CUIT N° 20-25039740-3, con domicilio real en Avenida Del Valle n° 3.044, piso 1, Departamento B de la ciudad de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 04 de Febrero de 2025. Síndico: Cr. Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Av. Urquiza n° 3.644 de Olavarría, horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 12 hs y de 16 a 20 hs, con previo turno, teléfonos y correo de contacto: 02284-427119 / 221-4209605 / 221-4850407, ehgilberto1052@gmail.com. A los fines del pago del arancel los datos de la cuenta bancaria se encuentran denunciados en autos. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 21 de febrero de 2025, el informe individual del art. 35 de la ley 24522 el día 21 de marzo de 2025, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 12 de mayo de 2025. El deudor deberá presentar la propuesta de acuerdo el 01 de Octubre de 2025, expirando el período de exclusividad el 19 de octubre de 2025. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MAURICIO SEBASTIÁN HERNANDEZ CASTRO, en la causa Nro. 5820-P del registro de éste Juzgado, pasaporte de la República de Chile nro. F22091425, carnet de identidad nro. 17.691.804-7, nacido el 14 de febrero de 1991 en Santiago de Chile, instruido, soltero, comerciante, hijo de Sebastián Hernandez Moran y de Lucrecia de las Mercedes Castro Gonzalez y con último domicilio conocido en la calle Roberto Bairo 1913 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, téngase presente el informe elaborado por el Patronato de Liberados en el que se dejó constancia que habiéndose presentado en el domicilio aportado por el encartado en oportunidad de haber brindado explicaciones y haberse dejado sin efecto la rebeldía decretada, la persona que responde en el domicilio indicó que Hernandez Castro no vive allí y los teléfonos de contacto están fuera de servicio, razón por la cual no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, corresponde correr vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe sobre algún dato de interés sobre el domicilio de Hernandez Castro, como así también arbitre los medios para que el nombrado se comunice con esta Judicatura y se ponga a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (artículo 129, 303 y siguientes del C.P.P.). No obstante ello, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 13 de noviembre de 2024.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NICOLÁS ZAMAGNI en causa nro. 19938 seguida a -Sosa Neicul Luciano Jeremías por el delito de Lesiones Graves Calificadas-, la Resolución que a continuación se transcribe: " tbg/// ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Sosa Neicul Luciano Jeremías a la pena de Tres años de prisión en suspenso por el delito de Lesiones graves calificadas, impuesta por sentencia de fecha 26 de abril de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 26 de abril de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 26 de abril de 2032 y el día 26 de abril de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 6 de junio de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 6 de junio de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 2 de agosto de 2024. "tbg///del Plata, 2 de agosto de 2024. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 C.P.P. y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.- c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de

Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 6 de junio de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Fijar domicilio y no mudar de él sin comunicación previa al Juez de Ejecución; b) Someterse al cuidado y control del Patronato de Liberados; c) Acreditar la reparación del daño causado mediante el pago de la suma de dos millones quinientos mil pesos en el término de una semana desde la notificación, siendo obligados solidarios; d) Someterse, en el plazo de treinta días, a reconocimiento pericial a fin de determinar la necesidad de un tratamiento contra la ira y, en su caso, realizarlo por el tiempo y modo que se les indique; e) Restricción absoluta de contacto con las víctimas. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado acredite la reparación del daño causado mediante el pago de la suma de dos millones quinientos mil pesos y acredite la asistencia a un reconocimiento pericial que indique la necesidad o no de un tratamiento contra la ira y, en su caso, realizarlo por el tiempo y modo que se les indique.- i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 29377/21 del Juzgado de Garantías nro. 1 Departamental, y causa nro. 8203 del Tribunal Oral Criminal N°3 Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 13 de noviembre de 2024.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. FLOR PALACIO ROQUE y el Sr. MIGUEL RUBÉN LUPUCHE MORALES, ambos con último domicilio conocido en calle Leguizamón nro. 1694 de esta ciudad de Mar del Plata, en causa nro. 19971-1 seguida a -Medina Quispe Vladimiro por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de octubre de 2024.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 13 de noviembre de 2024.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. ADRIÁN NÉSTOR SAIZ en causa nro. INC-20142-1 seguida a -Glok Matias Ezequiel s/Incidente de Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Adrián Néstor Saiz,

notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARIA ARGENTINA FERNANDEZ, víctima de autos, en causa N° 19439 seguida a - Alvarez Roberto Ezequiel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de noviembre de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 13 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 5525/00 (sorteo N° 749-2024) seguida a "Ruejas (Martiarena) Alexis Jeremias s/Robo Agravado por El Uso de Arma de Fuego cuya Aptitud No Puede Tenerse de Ningun Modo Por Acreditada en Grado de Tentativa, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a ALEXIS JEREMIAS RUEJAS (MARTIARENA), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... de noviembre de 2024. Atento el estado de la causa, y previo a resolver, cítese al nombrado para el día 25 de noviembre próximo, a las 09:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Notifíquese a las partes". Fdo. Dra. Claudia L. Esquivel. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los del mes de noviembre de dos mil veinticuatro. Cabral Esteban Martín, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - En causa n 4005/00 (sorteo n 1929-2020) seguida a "Coronel (Rojas) Lorena Elizabeth s/Robo Agravado por El Uso de Arma en Gral. Rodríguez", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a LORENA ELIZABETH CORONEL (ROJAS), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de noviembre de 2024. Atento el estado de la causa en relación a la coencausada Lorena Elizabeth Coronel (Rojas), y previo a resolver, cítese a la nombrada para el día 25 de noviembre próximo, a las 09:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde en caso de no hacerlo. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese a las partes". Dra. Claudia L. Esquivel. Presidente del Tribunal en lo Criminal n 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), noviembre de dos mil veinticuatro.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaria Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 04/11/2024 en los autos "Mendoza Astrid Marcela s/Quiebra, (Pequeña)", N° LP-69402-2024 se ha decretado la Quiebra de ASTRID MARCELA MENDOZA con DNI 26127980, con domicilio en la calle 127 N° 410 de Ensenada, provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Harisgarat Julio Cesar Horacio con domicilio legal en

calle 43 nro. 890 piso 5 Of. 2 de la ciudad de La Plata, (tel. 221-154209605), debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, hasta el día lunes 31 de marzo de 2025. Fijándose los días jueves 24 de abril de 2025 y jueves 15 de mayo de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 12 de noviembre de 2024. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria. Secretaría. La Plata, 12 de noviembre de 2024.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa Correccional N° 4210 seguida a -Leandro San Martín Moyano orden a los delitos de Lesiones Graves y Otros, en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LEANDRO SAN MARTÍN MOYANO, de nacionalidad uruguaya, nacido el 25 de septiembre de 2003 en la ciudad de Montevideo Uruguay, Cédula Uruguaya n° 5.568.513-6, con DNI en trámite, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruido, con último domicilio denunciado en la calle Juan de Solís n° 3876 de la localidad y partido de Moreno, hijo de Moyano Wallace Luciana y San Martín Cuña, Cesar a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, noviembre de 2024.- I.- ... II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leonardo San Martín Moyano, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Detención (arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2024. Saez Laura Vanesa, Secretario.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4235 seguida a -Cristian Alberto Llanes por el delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con Lesiones Leves Agravadas por Ser Ocasionadas a Un Funcionario Público, en Concurso Real con Daño-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CRISTIAN ALBERTO LLANES, DNI 40.096.524, de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido el día 20 de marzo de 1996 en la ciudad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Islas Orcadas nro. 1643, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, que sabe leer y escribir, hijo de Nidia Barrera y José Llanes, titular del a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, noviembre de 2024. I. II. En atención a lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Alberto Llanes por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2024.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - EL Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a BALCAZA EUGENIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0701-1556-24 (n° interno 9262) y sus acollaradas por cuerda N° 07-01-9878-22 y N° n° 07-00-42796-24, (N° Interno 9367), seguidas al nombrado en orden a los delitos de "Acosta Luis Martin, Garcia Ramon Felix s/Encubrimiento Calificado", "Balcaza Eugenio y Gransegarcia Felix Ramon s/Hurto" y "Balcaza Eugenio s/Robo en Grado de Tentativa", cuya resolución infra se transcribe: "///field fecha de firma digital. Resuelvo: 1) Citar a Eugenio Balcaza por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada. Banfield, Firmado electrónicamente por: (Acordada N° 3733/14).

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MAXIMO TOMÁS MEDINA, DNI 44334335, argentino, nacido el día 29/06/2002, hijo de Tomas Medina y de Valeria Andrea Capurro, con último domicilio conocido en calle Jose Maria Bustos N° 175 de Ramallo, provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-193-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolas, 13 de noviembre de 2024. Atento al estado de autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximo Tomás Medina, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días ( cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde,

expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-193-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de encubrimiento y hurto calificado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-193-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 13 de noviembre de 2024.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUCA GUSTAVO GÓMEZ, DNI 39.745.994, argentino, nacido en San Pedro provincia de Buenos Aires el 05/06/1996, soltero, empleado, hijo de Gustavo Oscar Gómez y de María de las Mercedes Paz, domiciliado en Basavilbaso N°140 de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1268-2023, IPP-IPP PP-16-02-000291-21/00, caratulada: "Gomez Luca Gustavo -Estafa. Coacción en Concurso Real- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de noviembre de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Vicente Gomez en su presentación de fecha 1/11/2024 y ante el silencio del Señor Defensor Oficial Dr. Joaquin Castro, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luca Gustavo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 1268-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de coacción, estafa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1268-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, noviembre de 2024.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S, Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.278 seguida a -Milagros Guadalupe Geréz, Luis Alfredo González y Otros por el delito de Amenazas-, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a los nombrados MILAGROS GUADALUPE GERÉZ, sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltera; instruida; ama de casa; titular del DNI n° 40.292.396; nacida el 22 de abril de 1997 en la localidad de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires; hija de Sixto Antonio Gerez y de Nora Mirtha Figueroa; con último domicilio en la calle Miranda n° 230 de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires y LUIS ALFREDO GONZÁLEZ, sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; albañil; titular del DNI n° 33.560.592; nacido el 23 de febrero de 1988 en la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; hijo natural de Nora González; con último domicilio en la calle Miranda n° 230 de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, de la sentencia que continuación se transcribe en su parte resolutive: "Sentencia: I. Absolver libremente y sin costas a Milagros Guadalupe Gerez, Luis Alfredo González, Nerina Yasmín Mansilla y Rodrigo Joel Vera, de las restantes circunstancias personales obrantes en autos, en virtud de no haberse acreditado la materialidad ilícita ni las consecuentes coautorías penalmente responsables de los mismos en el hecho ilícito contra la libertad que se les reprochara como cometido el día 2 de abril de 2024, en la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, en perjuicio de los hijos menores de edad de Cristina Viviana Gallardo, y que fuera calificado como constitutivo del delito de Amenazas simples. Rigen los artículos 1°, 210, 371, 373, 399, 530 y 531 del C.P.P.B.A. II. Regístrese, resérvese copia, notifíquese, y firme que sea: a) anóticiase a la denunciante; b) comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Secretaría de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; c) infórmese a la Secretaría de la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental del resultado final de la presente causa (Ac. 2.840 S.C.J.B.A.); y cumplido todo ello, Archívese". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez.- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 13/11/24. I. Por recibidas las actuaciones que anteceden, ténganse presentes y toda vez que se desconoce el paradero de Milagros Guadalupe Geréz y Luis Alfredo González, notifíquese el veredicto recaído en autos mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia". II. Fdo, Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría. Dra. María Alejandra Borsato. Auxiliar Letrada.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Expte N° 20516/2024. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo del Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° CABA, comunica por cinco días que en los autos: "Obra Social Del Personal De La Industria Del Calzado s/Concurso Preventivo" (Exp. N° 20516/2024), que el 23/10/24 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO (CUIT 30-67599545-8), designando Sindicatura General al estudio Pireni-Santorsola y Asoc. y Sindicatura Verificante al estudio Salem Pustilnik y Asoc., ante quién deberán presentar las solicitudes de verificación por correo electrónico a la casilla sindicaturaoscalzado@gmail.com hasta el día 28/02/25. Se remite a lo explicado en el auto de apertura respecto a la modalidad vericatoria, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Informes arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán el 22/04/25 y el 05/06/25, respectivamente. El 12/12/25 a las 11 hs. Se llevará a cabo la audiencia informativa, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 6 de noviembre de 2024. María Milagros Allende, Secretaria.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-358-22, interno N° 3300 caratulada "Silveira Walter Ezequiel, Silveira Denis Rafael, Arnaldo Eugenia Belen s/Hurto Simple -hecho 1-, Lesiones Leves en Riña -hecho 2- y Daño -hecho 3- todos ellos en concurso real entre sí, (Art. 162, 96, 183 y 55 del C.P.) a Lezcano Matias Alejandro en Mar de Ajo", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle

que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARNALDO EUGENIA BELEN, titular del DNI 34.498.050, y a SILVEIRA WALTER EZEQUIEL titular del DNI 38.323.255, la resolución dictada en la presente causa que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 8 de agosto de 2024. Autos y vistos: Y Considerando: Por todo ello, Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° 358-22 Interno N° 3300 caratulada "Silveira Walter Ezequiel, Silveira Denis Rafael, Arnaldo Eugenia Belen s/Hurto Simple -hecho 1-, Lesiones Leves en Riña -hecho 2- y Daño -hecho 3- todos ellos en concurso real entre sí, (art. 162, 96, 183 Y 55 del C.P.) a Lezcano Matias Alejandro en Mar de Ajo" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Silveira Walter Ezequiel, DNI 38.323.255 de nacionalidad argentina 8.323.255 nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación vendedor ambulante, instruido, nacido en La Plata el día 08 de septiembre de 1994, Documento Nacional de Identidad N° 38.323.255, el cual hasta la fecha estuvo rebelde en este proceso hijo de Silveira Rafael Dominguez (v) y de Violeta Evelina Ramona Ramirez, y a la imputada Arnaldo Eugenia Belen, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de ocupación empleada, instruida, nacida en Capital Federal el día 02 de mayo de 1989, Documento Nacional de Identidad N° 34.498.050, La cual en este proceso fue declarada Rebelde oportunamente, hija de Luis Alfredo Arnaldo (v) y de Norma Beatriz Villalba (v).-en orden al delito de hurto simple, lesiones leves en riña y daño ( art 162, 96 y 183 del C.P.), ocurridos el día 17 de marzo de 2020, PP-03-02-003117-20/00, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos.Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.2. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí. (Fdo.), María Marta Casanovas, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MAXIMILIANO DANIEL MOLINA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-17283-23, seguidas al nombrado en orden al delito de robo del auto que a continuación se transcribe: "I. Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Maximiliano Daniel Molina en orden al delito de Robo, por el hecho que se imputara como acaecido el día 18 de agosto de 2023 en la localidad de Lanús, en perjuicio de Mariela Elizabeth Wiedemann (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Maximiliano Daniel Molina y a Leonardo Ezequiel Paterno- de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-17283-23, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPr). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha en la fecha de la firma digital. Secretaría, en la fecha de la firma digital. Lanús, 13 de noviembre de 2024.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ARIAN EMANUEL VILLANUEVA, DNI 0, en la causa Nro. 5093, que por el delito de Desobediencia. Lesiones Leves Calificadas en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Al señor Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires S/D. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el PP-07-03- 009329-24/00 seguido contra CARLA MICAELA ENRIETTO por el delito de Encubrimiento que tramita por ante este Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), a mi cargo, con el fin de solicitarle se sirva publicar por el término de cinco (5) días el edicto que se adjunta, requiriéndole que a la brevedad se remitan las constancias de publicación. Saluda a Ud. muy atentamente. Juzgado de Garantías nro. 2 del Dpto. Judicial Lomas de Zamora, (Descentralizado E. Echeverría), Güemes 425, 2 piso, Monte Grande, Tel. 011-4399 2829 ó 4407 4919, correo electrónico: juzgar2-lz@jusbuenosaires.gov.ar. El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a Carla Micaela Enrietto en la P.P. N° PP-07-03-009329-24/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría), la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de noviembre de 2024. Resuelvo: II. Sobreseer parcialmente en la causa a Carla Micaela Enrietto, (DNI 39.788.230), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento simple por el cual fuera formalmente imputada, (arts. 321, 322 y 323, inciso 4° del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6170 (I.P.P. N° 13-00-27969-20), seguida a -WALTER ENRIQUE CASTELLI, por el delito de Amenazas Agravadas por El Uso de Armas en Concurso Real Con Resistencia a la Autoridad-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "///dad de Quilmes, noviembre de 2024. Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 6170 por la muerte del imputado Walter Enrique Castelli (Art. 59 inc. 1° del C.P.). II.- Sobreseer total y definitivamente a Walter Enrique Castelli, titular del DNI 25253872, de nacionalidad argentina, nacido el día 20/8/1976, hijo de Norberto Castelli y de Mirta Susana Melgarejo, con domicilio en calle Ayolas N° 1378 de Quilmes, conforme art. 323 inciso 1° del C.P.P. y conc. del C.P.P. III.- Regístrese, notifíquese, y a fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al nombrado mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. Comuníquese y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

Sivori Carlos Nahuel. Auxiliar Letrado.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Magistrado Suplente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. María Marcela Meregoni, en los autos caratulados "Villafañe Eduardo Daniel s/Quiebra, (pequeña)", (Expte. 29641), hace saber que con fecha 24/10/2024 se ha decretado la quiebra del Sr. VILLAFANE EDUARDO DANIEL, DNI 30.014.071, CUIL 20-30014071-9, con domicilio real en calle Libres del sur N° 2035 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 13/03/2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Fecha informe individual 30/04/2025. Fecha informe general 13/06/2025. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado C.P. Eduardo Tomas Lavarello quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 - 1° "A" de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, noviembre 2024.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JONATHAN OSMAR AYALA REJALA en la P.P. n° PP-07-03-015363-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 9 de diciembre de 2021. Resuelvo: Sobreseer a Jonathan Osmar Ayala Rejala, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de desobediencia por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal). Regístrese y Notifíquese". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. KEVIN AXEL JUAREZ en causa nro. INC-16449-9 seguida a -Peyran Maximiliano Leonel s/Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de noviembre de 2024. -Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Kevin Axel Juarez notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Srtas. YANINA BELEN BIANCO y MICAELA AYELEN BIANCO, en causa N° INC-17050-2 seguida a -Ramirez Prudencio Manuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de noviembre de 2024.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de noviembre de 2024.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Maria Luisa Del Papa, Secretario.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por

5 días que en los autos "Salazar Jonathan Alexis c/Yu Qi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 73672, el 30 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de YU QI, CUIT 23-95171697-9, con domicilio en calle Drago 1938 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Lidia Angela Sosa, con domicilio en calle Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, correo electrónico: lidiasosa@live.com.ar, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 30 de diciembre de 2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Epulef Fabian Andres s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 73490, el primero de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de FABIÁN ANDRES EPULEF, DNI 36.192.382, con domicilio real en calle Bellaflor N° 245 de la localidad de Carmen de Patagones, partido de Patagones, provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Lidia Angela Sosa, con domicilio en calle Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, correo electrónico: lidiasosa@live.com.ar, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 09 de diciembre de 2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, de noviembre de 2024. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria. Monzon Hugo Gerardo, Auxiliar Letrado.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a CAMPERO ARNILDO ARMANDO, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-045668-19/00, caratulada "Campero Arnildo Armando y Otros s/Lesiones Culposas Agravadas" en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito Lesiones Culposas Agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: ".../ Plata, 14 de noviembre de 2024.- Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Campero Arnildo Armando, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, 14 de noviembre de 2024.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GOMEZ JUAN CARLOS, poseedor del DNI N° 44161393; nacido el 25/06/2002 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Juan Ramon Gomez y de Estela Maris Iñiguez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-10342-2300 (Registro Interno N° 10432), caratulada "Gomez Juan Carlos s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ".../mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Trebisacce Paula Elisa, Secretario.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. de Familia Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Elsa Margarita Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Pamela Nadia Riera, del Dpto. Judicial de Morón, sito en la calle C. Colón 151, P.B., de la loc. de Morón, prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Silva Santiago Salvador s/Abrigo" (Expte. Nro. 107433), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por tres (3) días a Sra. SILVA CRISTINA ELIZABETH (DNI Nro. 37.362.489), para que dentro del término de diez (10) días de notificada se presente ante los Estrados del Juzgado a los fines de tomar conocimiento de la resolución dictada con fecha 14/05/2024 13:36:24 bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de continuar con la tramitación de las presentes actuaciones según su estado (art. 709 y cc del C.C.C.N. y art. 34 inc. 5 del C.P.C.C.). En Morón.

nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El juzg. de 1ª Inst Civ y Com 8 dpto Mar del Plata hace saber que el 22 de octubre de 2024 en autos "Ferreyra Claudio Nestor s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 27692, se decretó la Quiebra de CLAUDIO NESTOR FERREYRA, DNI 17.282.535, domicilio en calle El Cano N° 7150 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar las verificaciones de sus créditos hasta el 11 de diciembre de 2024 ante el Síndico Alejandro Matias Ramos Mendez en Bolivar 3052 Piso 7 Of. D Mar del Plata de 10 a 16 hs de lunes a viernes y enviando la presentación y toda su documentación respaldatoria en formato .pdf al mail sindicatura.ramosmendez@gmail.com. El pago del arancel se podrá realizar en efectivo o al CBU 0140323501420005201133. Se fija el 07/02/2025 para presentación del Inf. Individual y el 07/03/2025 para el Inf. Gral. Mar del Plata, 22 de octubre de 2024. Dr. Krzyszycha Hernán Félix, Juez.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARRIZO LOURDES MARIA ALEJANDRA en causa nro. INC-19000-1 seguida a -Cortadi Martín Roman por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de septiembre de 2024.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de noviembre de 2024.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARCOS NAHUEL AGUIRRE, en causa N° 20-01-021689-22, Registro de interno n° 833, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital.- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 66 y 69, sumado a la respuesta brindada a fs. 70 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Marcos Nahuel Aguirre, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Señor Juez: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: "I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 11 de julio de 2024, se resolvió condenar a LUIS ANTONIO SORAIRE, a la pena de nueve meses de prisión de efectivo cumplimiento, con más el pago de las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de encubrimiento simple en los términos del art. 277, inciso 1°, apartado C del Código Penal, en perjuicio de la administración pública, cometido el día 7 de octubre de 2023, en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda. Asimismo se resolvió dar por compurgada la pena impuesta con el tiempo en detención cautelar que lleva el nombrado en el marco de la presente causa y disponer la inmediata libertad del nombrado, la que deberá hacerse efectiva desde el domicilio donde se encuentra cumpliendo prisión preventiva, previo certificar la inexistencia de impedimentos legales. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como el imputado en autos, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza en el día de la fecha, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 7 de octubre de 2023, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 11 de julio de 2024, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria, por haber agotado en detención la pena de prisión que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 6 de julio de 2024. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 6 de julio de 2034. II.- Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de seis mil setecientos treinta y cinco pesos (\$6.735,00), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del CPP y 79 de la Ley 15.479". Secretaria, 16 de agosto de 2024. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado. Asimismo, que se ha resuelto: "Avellaneda, (16 de agosto de 2024.) Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por la actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Ramiro Varangot, Juez.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - (12/7/24) "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I.- Cómputo: Mediante la sentencia

dictada el 19 de junio de 2024, se resolvió condenar a condenar a CARLOS EZEQUIEL PÉREZ VELÁZQUEZ, a la pena de un mes y cinco días de prisión de efectivo cumplimiento, con más la declaración de reincidencia, y el pago de las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Simple, en los términos de los arts. 42 y 164 del Código Penal, por el hecho cometido el día 23 de mayo de 2024, en perjuicio de la propiedad de Jessica Paola Scorpino, en la localidad y partido de Avellaneda. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como el imputado en autos fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 11 de julio de 2024, a las 12.00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 23 de mayo de 2024, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 27 de junio de 2024, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria por haber agotado en detención la pena que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 27 de junio de 2024. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 27 de junio de 2034. II.- Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de seis mil setecientos treinta y cinco pesos (\$6.735,00), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del CPP y 79 de la ley 15479". Secretaría, 12 de julio de 2024. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado. Y, asimismo: "Avellaneda, (12 de julio de 2024.) Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por la acturía, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Güerci Bernardo. Auxiliar Letrado.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Callao 635, 5° piso, CABA, hace saber que con fecha 06.11.24 se dispuso la conversión en Concurso Preventivo de SERVICIO INMOBILIARIO BUENOS AIRES S.A., (CUIT N° 30-70805566-9) en los autos "Servicio Inmobiliario De Buenos Aires S.A s/Concurso Preventivo", (Expte. nro. 13687/2022). El síndico actuante es la contadora Carolina Andrea Burella, domicilio en Cerrito 1136 piso 9° CABA, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 05.03.25; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. los días 22.04.25 y 05.06.25, respectivamente. Publíquese el presente durante 5 días. Bs. As., 11 de noviembre de 2024. Juan Patricio Zemme, Secretario.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, secretaria única a cargo de Dr. Martín José Sainz, hace saber que en los autos caratulados "Lugo Marcela Rosalía s/Quiebra (pequeña)", (Expte. QL-24095-2024), con fecha 28 de agosto de 2024, se decretó la Quiebra de MARCELA ROSALIA LUGO, DNI 25.676.823, CUIL 27-25676823-8, con domicilio real en calle 552 N° 48, San Jorge, Florencio Varela. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 03 de febrero de 2025, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., ante la síndico Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle N° 959, Quilmes, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono 11-42535217. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 17 de marzo de 2025 e informe general el día 2 de mayo de 2025. Quilmes, noviembre 2024.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita por treinta días a quienes pretenden derechos, para alegar y probar cuanto estimen pertinente con relación al "Registro de Acciones y/o Accionistas N° 1", cuya denuncia de extravío fue realizada por LORENZO Y TARABORRELLI S.A., CUIT 30-61469831-0, domiciliada en Av. Independencia 4162, Mar del Plata, Matrícula 24814, Legajo 45398 DPPJ, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Deberán presentarse ante la C.P.N. Sandra Mónica Goicoechea, con domicilio constituido en Rawson 2272 de Mar del Plata, teléfono 2235.227586. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2024.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - En causa n° 5596/00 (sorteo 1206-2024) seguida a "Vera (Murua) Elias Javier s/Robo Agravado por Tratarse de Un Vehículo Dejado en La Vía Pública en Grado de Tentativa, en Moreno", de tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de los Dres. Claudia L. Esquivel, Fabián F. Brahim y Patricia V. Guerrieri, se dispuso notificar a ELIAS JAVIER VERA MURUA del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... de noviembre de 2024 Atento el estado de la presente, previo a resolver, cítese al encartado Elias Javier Vera Murua a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), noviembre de dos mil veinticuatro.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LEOPOLDO PONCE CERICOLA, argentino, DNI N° 34.554.880, soltero, mecánico, 34 años, nacido el 19 de julio de 1989 en Arrecifes, hijo de Ponce Claudio Miguel y de Cericola Patricia Liliana, con último domiciliado en calle Moreno 529 de Salto, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1992-2024 (10461), "Ponce Cericola Leopoldo s/Resistencia a la Autoridad, en Salto (B) (IPP 09-00-7009-24)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2024.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, en autos "Otreras Maria De Los Angeles s/Quiebra, (pequeña)", (Expte. LP 69203-2024), hace saber que el día 10 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de OTREIRA MARIA DE LOS ANGELES, DNI 19.085.345, CUIL 23-19.085.345-4, con domicilio en calle 38 N° 4977 (e/172 y 173), de la localidad de Berisso, partido de Berisso, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 3 de febrero de 2025, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El plazo para producir observaciones se establece hasta el 17 de febrero de 2025. El informe individual deberá presentarse el 5 de marzo de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 21 de abril de 2025. Los pedidos verficatorios deberán realizarse de manera presencial y debiendo presentar en el correo electrónico sergiomar\_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$000000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan, CUIT 20-14025807-6 - CBU: 0290058210000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 13 de noviembre de 2024. Dr. Pablo Nicolás Guerreiro. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata. La Plata, noviembre 2024.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 -a cargo del Dr. Dr. Fernando Ernesto Rodríguez-, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Jose Sainz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Natale Emiliano Alejandro s/Quiebra, (pequeña)", (Exp. QL-5445-2024), que con fecha que con fecha 20 de marzo de 2024 se ha decretado la Quiebra de EMILIANO ALEJANDRO NATALE, DNI 39.919.861, con domicilio real en calle Provincias Unidas N° 1401 de la localidad de San Nicolás, partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5º de la Ley 24.522. El Síndico designado es el C.P.N. Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 09,00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas .Fecha tope para verificar, 03 de febrero de 2025. Fecha Informe Individual 18 de marzo de 2025. Fecha Informe General 30 de abril de 2025.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 28/08/2024, en los autos "Dailoff Maria Cristina s/Quiebra, (Pequeña)", (N° LP-67627-2024), se ha decretado la Quiebra de la MARIA CRISTINA DAILOFF, DNI 11722075, con domicilio en la calle Ruta 210 Km 58 S/N de la localidad de Domselaar, partido San Vicente, de la provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Mansanta Manuel Omar, con domicilio en la calle n 70 n° 788 de la ciudad de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar, hasta el día lunes 10 de febrero de 2025. Fijándose los días lunes 24 de marzo de 2025 y lunes 21 de abril de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 1 de noviembre de 2024. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Villagra Damian Leonel s/Quiebra, (Pequeña), LP-74755-2024, se ha decretado con fecha 14/11/2024, la Quiebra de DAMIAN LEONEL VILLAGRA, DNI 39468168, de La Plata. Se ha designado Síndico a María Belén Jannetti, con domicilio constituido en calle 62 nro. 1466 de La Plata de La Plata, teléfono de contacto 0221-154209605, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, domicilio electrónico 27302819373@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 21/02/2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 07/04/2025 para la entrega del informe individual, y el día 05/05/2025 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, comunica por cinco (5) días que con fecha 01/11/2024 se decretó la Quiebra de la Sra. LEDESMA NATALIA, DNI 30.486.917, con domicilio real en la calle 153 BIS entre 75 y 76 N° 2078 de Los Hornos, La Plata. Se ha designado Síndico al Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 27/12/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al

domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verficatorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorro en pesos N° 084946-301/5 en el Banco Macro BMA CBU 2590074520084934630157 - CUIT 20-16427373-4, Responsable Monotributo. La presentación del informe individual está prevista para el 14/03/2025 e informe general para el día 25/04/2025. La Plata, noviembre de 2024. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 1039-1039-2022 I.P.P N°03-00-001034-21, caratulada "Altamirano Julio David s/Tenencia De Arma De Uso Civil", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a -ALTAMIRANO JULIO DAVID s/Tenencia de Arma de Uso Civil, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Juan Sosa N° 55 entre Rivadavia y Mendiola, de la ciudad de Dolores, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, noviembre del 2024. Autos y vistos: Resulevo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N°1039-1039-2022, I.P.P N°03-00-001034-21 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Altamirano Julio cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Tenencia de Arma de Uso Civil" , previsto y penado en el art.189 inc.2° párrafo 1° del C.P. Regístrese. Notifíquese...". Fdo. Martínez Mollard Jorge Agustí, Juez.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, el 6/1/2024 se ha declarado la Quiebra de NIZ ROCIO MACARENA, DNI 37982625, caratula "Niz Rocio Macarena s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte N° 62970), síndico Cdora. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 20/12/2024 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 11/2/2025. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verficatorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 13/3/2025 y el 25/4/2025 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, noviembre 2024. Dra. María Luján Benítez. Secretaria.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-15-00-032113-22/00, caratulada "Barreiro Roberto Matias s/Lesiones Culposas" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Ana Rosa De Leo sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 4 - San Martín, se cita y emplaza a BARREIRO ROBERTO MATIAS, de nacionalidad argentino, titular del DNI N° 36.175.188, a fin de que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado rebelde y se ordene su comparendo compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la ciudad de Villa Ballester, partido de General San Martín, el día 15 de noviembre de 2024. Mazza Maria Paola, Secretario.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - En causa n 5465/00 (sorteo n 355-2024) seguida a "Guzman (Romero) Matias Alejandro, Mendoza (Medina) Mauricio Nicolas, Zenone (Almada) Jorge Luis s/Robo Agravado por su Comisión en Poblado y en Banda y por Efracción, en Gral. Rodríguez", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a MAURICIO NICOLÁS MENDOZA (MEDINA) y JORGE LUIS ZENONE (ALMADA), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... de noviembre de 2024. Por recibido, téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y atento el estado de la causa en relación a los coencausados Mauricio Nicolás Mendoza (Medina) y Jorge Luis Zenone (Almada), previo a resolver, cítese a los nombrados para el día 29 de noviembre próximo, a las 09:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Notifíquese electrónicamente a las partes y a los imputados por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Dra. Claudia L. Esquivel. Presidente del Tribunal en lo Criminal n. 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OSUNA NAHUEL

EMANUEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 46194848, de nacionalidad argentina, hijo de Orlando Tolabas (V) y de Claudia Elizabeth Osuna (V), habiendo nacido el día 28/01/2005 en la localidad de Monte Grande Pcia. de Buenos Aires, y con último domicilio conocido en Real: Calle Damici - Nro. 800 - loc. 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0703-14410-2400 (RI 9966), caratulada "Osuna Nahuel Emanuel s/Robo Simple --R.I N° 9966--". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ".../mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital... Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Nahuel Emanuel Osuna, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Orígene María Carola, Auxiliar Letrado.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ROA, Miguel, titular del DNI nro. 45.643.269, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de junio de 1999 en la provincia de Formosa hijo de Diego Miguel Roa y Alicia Noguera, desocupado, prontuario nro. 1712665 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-2977-2024, R.I. Nro. 3798-4, IPP. Nro. 05-00-048524-24/00 bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " ... ///San Justo, de noviembre de 2024. En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado respecto de la citación a juicio, ver tramite digital "Notificación Personal 14/11/-24" e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, Cítese por edicto a Miguel Angel Roa -que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Diego Sebastian Burgueño, Juez PDS. Natalia Veronica Villalba, Auxiliar Letrado. Secretaría, de noviembre de 2024. Villalba Natalia Veronica, Auxiliar Letrado.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos "Rudder Corp S.A. s/Sociedades. Acciones Derivadas de la Ley De", LM-21478-2024, cita y emplaza a aquellas personas que se consideren con derecho sobre el Libro Registro de Acciones n°1 de RUDDER CORP. S.A. (Legajo 116.229 Matricula 61.614 DPPJ) para que aleguen y prueben cuanto estimen corresponder sobre la denuncia efectuada de extravío del libro indicado, fijando como fecha la del 03/02/2025 venciendo el día 03/03/2025, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias de autos. Las personas indicadas deberán comparecer indiquen sus datos identificatorios completos (vgr. DNI, CUIT o CUIL) y fijar domicilio real, procesal y electrónico, ante la Perito Cra. Carolina M. Dominguez (calle Quinquela Martín N° 33 de Ciudad Evita; caromdominguez@yahoo.com.ar) sin abonarse arancel alguno. (art. 1878 y sig. CCCN, art. 27 y 89 Ley 24.522). San Justo, en la fecha y hora de referencia. Fernandez Carolina Virginia. Secretario.

nov. 21 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 1º Nominación de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. Alicia Maria Ceruti (Juez), en Expediente N° 743.981, Año 2023: "Rodriguez Franco Gabriel c/Herederos de Verteico de Coniglio Elena y/o Quienes se Consideren con Derecho s/Prescripción Adquisitiva de Dominio": Cita y emplaza a herederos de ELENA VERTEICO DE CONIGLIO, LC 1.006.751, para que en el término de veintidós días hábiles posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, respecto del inmueble sito en la Pcia. de Sgo. del Estero, ciudad Termas de Río Hondo, calle Miguel Tacuarí S/N. parte Lote 16, Manzana "F", parte de Quinta 13, superficie 117 m2., con las sgtes. medidas y linderos: Noroeste. Lado A-B mide 5,85 m y linda con calle Tacuarí: Noreste, lado B-C mide 20 m y linda con Lote 15 de Nieva Romano; Sureste. lado C-D mide 5,85 m y linda con Lote 1: Suroeste, lado D-A mide 20 m y linda con parte del Lote 16 de Walter Scheriano; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia sin justa causa de designársele como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Secretaría, 12 de noviembre de 2024. Dra. Mariela T. Ludueña. Secretaria.

nov. 22 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "Colos Noemí Alicia c/Herederos de Caviglia Arturo Lorenzo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte: 110630, a la Sra. FELISA GUERREÑO, heredera de Jorge Omar Capdevila, para que dentro del plazo de 10 días, conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo quiere se le nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción I; Sección B; Manzana 60; Parcela 28; Partida N° 45.032, del partido de Bahía Blanca (007), para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste". Fernando Hugo Fratti, Secretario.

nov. 22 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina Riveros, Dr. Diego E. Cordero y Dra. Carla Popelka, en el marco de los autos caratulados "Vallejos Ignacio Joel s/Guarda a Parientes", Expte. N° 37047/TG-2163-2024, en fecha 15-11-24 se dispuso: Notificar a la Sra. AIXA GUADALUPE VALLEJOS (DNI N° 44.171.693), madre del menor, la sentencia recaída en autos. A continuación se transcribe la parte pertinente de la Resolución mencionada: "En la ciudad de Tigre...(Fdo. 15-11-24)...Resuelvo. 1) Otorgar la guarda de Ignacio Joel Vallejos (DNI N° 58.624.253), a su

abuela materna la Sra. Natalia Guadalupe Vallejos (DNI N° 29.959.386), con domicilio en la calle Estanislao López 722 de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, por el plazo de un (1) año. Se le hace saber a la guardadora que tiene el cuidado personal de su nieto Ignacio Joel Vallejos, y está facultada para tomar las decisiones relativas a las actividades de la vida cotidiana, sin perjuicio de que la responsabilidad parental queda en cabeza de la progenitora del niño, quien conserva los derechos y responsabilidades emergentes de esa titularidad y ejercicio. 2) Una vez que se encuentre aceptado y discernido el cargo líbrense los instrumentos de estilo, dejándose constancia que la Sra. Natalia Guadalupe Vallejos (DNI N° 29.959.386) se encuentra autorizada a percibir el pago de asignaciones por adolescente a cargo, y que la misma cumple con los requisitos exigidos por el art. 12 de la Resolución de ANSES N° 1289/2002, ordenándose en consecuencia el pago de las asignaciones familiares (Cfme. circular GAF 64/05, último párrafo)...". "...4) Notifíquese lo aquí resuelto a la progenitora, Sra. Sra. Aixa Guadalupe Vallejos, (DNI N° 44.171.693). Tomando en consideración lo que se desprende que la constancia de fecha 27/05/24 y demás constancias obrantes, en tanto no se ha podido notificar a la Sra. Aixa Guadalupe Vallejos en el domicilio denunciado en autos -coincidente con el registrado ante el ReNaPer-, y teniendo en cuenta lo oportunamente pedido y el objeto de autos, ordénase publicar edictos en el Boletín Oficial por el lapso de dos días, a los efectos de notificar la presente...". Fdo. Dra. Silvia C. Sendra, Juez. Tigre, 15 de noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia nro. 1 de San Nicolás, en autos "Randello Alfredo Valentín c/Bernardotti Jose Aldo s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 5164/2017, cita a los herederos de la Sra. ALICIA RAQUEL JIMÉNEZ emplazándose a los mismos y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien objeto de litis, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145, 341 y 681 del C.P.C.C.). San Nicolás, de noviembre de 2024. Civilotti Daniel, Auxiliar Letrado.

nov. 22 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Alvarado del Departamento Judicial Mar del Plata cita a MARTI Y ALCARI GRACIELA NORMA y a los sucesores y/o herederos de ALCARI NORMA IRIDE y/o a quien se considere con derecho, para que en el término de 10 días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Pobres y Ausentes, con relación al inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Secc. C, Mza. 270, Parcela 12a, Pda: 30996, Matrícula 29.859 de General Alvarado (33), en los autos: "Giulidoro María De Los Ángeles c/Laya y Marti Maria Victoria; Laya y Marti Daniel Ramiro (Herederos y/o sucesores de Marti y Alcarí Estella Maris Rosa); Marti y Alcarí Graciela Norma y Herederos y/o Sucesores de Alcarí Norma Iríde s/Prescripción Adquisitiva Vicenal de dominio", Expediente N° 22666. Miramar, noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - Rafael Martín Trotti, Juez Subrogante de 1ra. Instancia, Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaría Actuante, sito en López y Planes N° 36 de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "Besga Teresita Araceli c/Kaufman Osvaldo Rafael, Bogado Pio Amalio, y/o Cualquier otro ocupante s/Acción de Reivindicación", Expte. N° 3231/13, cita por edictos a los sucesores del demandado en autos, Sr. PIO AMALIO BOGADO (fallecido), DNI N° 7.920.575, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado (Rafael Castillo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires), emplazándolos por diez (10) días, a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes para que los represente. María Soledad Serrano, Abogada-Secretaría, Juzg. Civil y Comercial N° 19. Resistencia, 14 de junio de 2024.

nov. 22 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Gonzalez Karina Paola c/Gonzalez Arquimedes y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Muebles", Expte. 73.311, cita y emplaza por el término de diez días a herederos de ARQUÍMEDES GONZALEZ y de ELDA CELIA FREIJE y/o a quienes se consideren con derecho sobre el rodado dominio ETL 575, Marca Ford, Modelo Fiesta Ambiente 5P, Tipo Sedan 5 Puertas, Motor Marca Ford, Nro. de Motor CDJC58302224, Chasis Marca Ford, Nro. de Chasis 9BFZF16N058302224, Modelo Año 2005, a fin de que dentro de ese plazo contesten el traslado de la demanda conferido en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes en turno del Departamento (arts. 43 y 341 del C.P.C.C). Bahía Blanca, septiembre de 2024. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 22 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos "Mazzaglia Cayetano y Otro/a c/Videla Y Ricaurte Herrera Patricia Elena y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", emplaza al Sr. ADOLFO ADRIÁN MARCOS VIDELA y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle José C. Paz N° 5959 de la localidad de Villa Libertad, pdo. de Gral. San Martín, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. W, Mza. 58, Parc. 20, Folio 6, año 1993, Partida Inmobiliaria 73.753 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Gral. San Martín, 15 de noviembre de 2024. Karina Andrea Rojas, Secretaria.

nov. 22 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por diez días en los autos caratulados "Bauza Ezequiel Humberto y Otros c/SPADARO Y CONTI ROSA y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", a quienes se consideren con derecho sobre inmueble que se intenta prescribir Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. F, Manz. 44, Parcela 24, Partida Inmobiliaria N° 098-26.522, de esta Ciudad de San Nicolás de los Arroyos. Firmado Prat Hernán Víctor Juez. Civilotti Daniel, Auxiliar Letrado.

nov. 22 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Alvarado del Dto. Judicial Mar del Plata cita a ADELINA CLIMACA MALVICINO

DE ANTONINI, sus herederos o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la ciudad de Miramar, Pcia. de Buenos Aires, identificado catastralmente como circ. II; secc. K; manzana 107; parcela 23; e inscripto en el folio 954 del año 1953 del pdo. de General Alvarado (033), para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos, previniéndose que si no se presentan se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal en los autos "Pita Alberto y Lunghi Elena Liliana c/Malvicino De Antonini Adelina Climaca s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Exp. N° 21880. Miramar, noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle La Rioja 2130 Piso 5° de Mar del Plata, en autos caratulados "Firmapaz Fabián Oscar c/Arcella Ulises Enrique y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 129616), cita a quienes resulten ser herederos del Sr. ULISES ENRIQUE ARCELLA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: IV, Sección: D, Manzana 75, Parcela: 9; Matrícula 1828 (069), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.

nov. 22 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Cuerpo de Magistrado Suplente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Félix Adrián Ferrán, hace saber que con fecha 23/10/2024 se ha decretado la Quiebra de la Sra. SANDRA BEATRIZ LEGUIZAMON (DNI 28.647.354, CUIT 27-28647354-2) con domicilio real en calle Yapeyú N° 745 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 27/02/2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Gustavo Alfredo Grasso quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Tel. (0223)474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MORENO CARLOS ALBERTO, DNI 12.208.229, argentino, divorciado, nacido en Villa María, provincia de Córdoba, el 15 de mayo de 1956, hijo de Félix y de Nelly Mansilla, con último domicilio conocido en calle domiciliado en calle San Martín n° 730 de Villa Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-944-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de noviembre de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Moreno, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. P-944-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-1279-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 22 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de MESSINA RODRIGO ALBERTO, DNI 29.019.087, CUIL 20-29019087-9, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Cdor. Gonzalo Javier Arce, con domicilio constituido físico en Calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, y electrónico en la casilla 20227561441@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 25 de febrero de 2025. Se fijan los siguientes días y horarios de atención: lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 hs, solicitando cita previa al número telefónico 0221-5750590/0221-3035464. Se informa la dirección de e-mail gonzalojarce@hotmail.com, para comunicarse y/o recepcionar documentación mediante esa vía alternativa. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 14 de abril de 2025 para la presentación por el Síndico del informe individual y 30 de mayo de 2025 para la presentación del informe general. Quilmes.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. RICARDO SEGESSER, con domicilio en calle 29 nro. 2239 de Miramar, en causa nro. INC-18271-3 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn/// del Plata, 19 de noviembre de 2024. I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 3/12/2024 a las 11 hs. la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams.- Oficiase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante

estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-II.- Librese edito electrónico a los fines de notificar a la víctima a de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. FRANCO SEGUNDO REPETO, con domicilio en calle Arana y Goiri N° 4027 de esta ciudad -en causa nro. 19902-2-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de octubre de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. Sra. MARTA LILIANA PALAVECINO, en causa nro. 20100 seguida a -Juarez Domingo Miguel s/Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra.Sra. Marta Liliana Palavecino, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martino María Belén, Secretario.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAMILA OVIEDO en causa nro. INC-19956-1 seguida a Almada Ramon Julian por el delito de incidente de morigeración de la prisión preventiva la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de agosto de 2024.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en

audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

nov. 22 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita al demandado MARTIN MAXIMO RIVERO -DNI nº 2.735.079- y MERCEDES GARCÍA y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Oliva María Angelica c/Rivero Martin Maximo y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nº OL-1111-2024), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Mitre Nº 905 de la localidad de Villa Alfredo Fortabat, partido de la ciudad de Olavarría, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección H, Chacra 749, Manzana 749 ay, Parcela 12, Partida Inmobiliaria Nº 078-035867-0, Matrícula (78) 9560.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 20 días del mes de noviembre de 2024. Cañal Yamila Eliana, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 2 Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Nº 1, sito en Misiones y Bolivia de la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, cita y emplaza en los autos "Expte. 67523/2020 - Bys Ladislao Casimiro y Otro/a c/Kosaruk Carlos Juan y Otros s/Acción de Simulación" al Sr. CARLOS GABRIEL KOSARUK, DNI Nº 34.413.334, y/o a sus herederos, para que dentro de veintin (21) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en él (Art. 343, 344 del Código Procesal). Oberá, 12 de julio de 2024. Dr. Emilio Cesar Olosson, Secretario.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Alvarado del Depto. Judicial Mar del Plata cita a herederos y/o sucesores de NARVAEZ ALFREDO LUIS y/o a quien se considere con derecho, para que en el término de 10 días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de pobres y ausentes, con relación al inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A Manzana: 41, Parcelas: 1C, Partida (033-49532), inscripto en la Matrícula 12.664 de General Alvarado (33), en los autos: "Alimonta Luis Darío c/Herederos y/o sucesores de Narvaez Alfredo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. Nº 24.767. Miramar, 20 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 del Departamento Judicial de La Plata en autos caratulados "Franzoi Julio Nazareno c/FRANZOI PEDRO PABLO s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble objeto de autos. Matrícula 7481, Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección B, Manzana 19 b, Parcela 3, número de Partida 2293, calle Chile Nº 267 de la ciudad de Ensenada. para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente. En la ciudad de La Plata, noviembre de 2024. Dr. Martín Oteiza, Secretario. Fiorino Maria Margarita, Secretario.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a NICOLAS JUCHIMIUK y/o herederos de este último y a los herederos de la señora ANASTACIA PANCZUK y/o a quien se crea con derechos en relación al inmueble sito en calle Santiago Paul Nº 3083 de la localidad y partido de Lanús, identificado catastralmente como Circunscripción 1, Sección M, Manzana 61, Parcela 16, objeto de los autos "Perrotta Salvador Jose c/Panczuk Anastacia y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. NºAL-2370-2024), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art.341, CPCC).- Avellaneda, el día de la firma digital. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, sito en calle Gral.Paz 728 de Pergamino, a cargo del Dr. Walter A. Giuliani, en los autos caratulados: "Sale Maria Belen c/Bearzotti Kevin Roberto s/Divorcio por Presentación Unilateral", Exte Nº 17.385, cita al Sr BEARZOTTI KEVIN ROBERTO, DNI 38323664, para que

tome conocimiento de la petición y propuesta de divorcio conforme lo regulado por el art. 438 y ss del CCC por el término de 10 días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le nombrara al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito (arts.145,146, 147 y 341 del CPC).- Walter Ariel Giuliani. Juez De Familia. Pergamino, de noviembre de 2024. El presente oficio deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de Henderson, Hipólito Yrigoyen, Pcia. de Buenos Aires Nota: Se hace constar que la presente causa se ha iniciado con el patrocinio de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, por lo que se encuentra exenta de costas y gastos judiciales, nacionales, provinciales y/o municipales. Yaryura Romina Valeria, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Señor Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Chajarí (E.R.), Dr. Mariano Luis Velasco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Patricia Ramos (secretaria), en los autos caratulados: "Smitarello Andrés María c/Vicario María Luisa y Vicario Domingo Julio. Usuc. (Hoy: Smitarello Andrés María c/Hered. y/o suces. de Vicario, Héctor y/o Vicario María Luisa y/o Vicario Domingo Julián y/o s/Usucapión", Expte. N° 6273/23, cita y emplaza por el término de quince (15) días para que comparezca, conteste y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, al Sr. DOMINGO JULIAN VICARIO, DNI 10.099.242, con último domicilio conocido en calle Güemes N° 1877 de la ciudad de Merlo, pdo. Merlo (Bs. As.) y/o sus sucesores y/o sus herederos, en carácter de heredero del titular registral Sr. Hector Vicario del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble jurisdiccional en fecha 16/1/1958, bajo el N° 267, Tomo N° 47, Folio N° 148, sito en la pcia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Dto. Mandisoví, Municipio de Villa del Rosario, Planta Urbana, Ex chacra 269, Mz 44, lotes 5 y 6, con domicilio parcelario en calle Benedicto Osear Perini 52, con una superficie de 455,7m2.- La Resolución que así lo dispone, en su parte pertinente, dice: "Chajarí, 16 de mayo de 2024. (...) Cítese por edictos a María Luisa Vicario y a Domingo Julian Vicario -en carácter de herederos del titular registral Señor Hector Vicario-, y/o a sus sucesores y/o herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la acción cuyos datos de individualización se harán constar, para que en el término de quince días comparezcan al juicio a tomar la intervención correspondiente, con más 3 días (en razón de la distancia, art. 155 CPCC) en el caso de Domingo Julian Vicario, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes con el que se seguirán los trámites de la causa (arts. 329, 662 incs. 2º y 3º CPCC). Los edictos ordenados se publicarán por dos días en el Boletín Oficial (...) y en un diario inscripto para la publicación de edictos de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, para el caso del Sr. Domingo Julian Vicario". (...) firmado digitalmente por: Mariano Luis Velasco -Juez Civil y Comercial N° 2. Otro: "Chajarí, 12 de agosto de 2024. (...) disponer que los edictos ordenados en la resolución del 16 de mayo de 2024, para el caso del Sr. Domingo Julian Vicario, se publiquen por dos días además del Boletín Oficial correspondiente a la jurisdicción de la ciudad de Merlo (pcia. de Bs. As.), en un diario inscripto para la publicación de edictos de la ciudad más cercana a la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires (art. 143 CPCC)". (...) firmado digitalmente por: Dra. Verónica P. Ramos, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo del Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza a OFELIA CARRIZO Y FARIAS y a ISIDRA CARRIZO Y FARIAS, o quienes acrediten ser sus sucesores y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Qta. 122, Mza. 122-C, Parc. 11, Folio N° 16583, año 1911, para que tomen intervención en autos "Piras Darío Fabián c/Herederos de Carrizo Ofelia y Carrizo Isidra s/Prescripción Adquisitiva Vicenal" y contesten la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, sito en calle Gral.Paz 728 de Pergamino, a cargo del Dr. Walter A. Giuliani, en los autos caratulados: "Sale Maria Belen c/Bearzotti Kevin Roberto s/Divorcio por Presentación Unilateral", Exte N° 17.385, cita al Sr. BEARZOTTI, Kevin Roberto, DNI 38323664 para que tome conocimiento de la petición y propuesta de divorcio conforme lo regulado por el art. 438 y ss del CCC por el término de 10 días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le nombrara al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito (arts.145,146, 147 y 341 del CPC). Walter Ariel Giuliani. Juez de Familia. Pergamino, de noviembre de 2024. El presente oficio deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de Henderson, Hipólito Yrigoyen, Pcia. de Buenos Aires Nota: Se hace constar que la presente causa se ha iniciado con el patrocinio de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, por lo que se encuentra exenta de costas y gastos judiciales, nacionales, provinciales y/o municipales.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 3 a cargo de la Dra. Rocca María Del Rosario, secretaria a mi cargo, sito en Calle 46 N° 870 del Departamento Judicial de La Plata. En virtud de lo ordenado por este Juzgado con fecha 28/10/2024, cítese al Sr. MENDOZA GARCÍA JOSÉ LUCIO, DNI N° 95.545.480, en los autos caratulados "Effio Santisteban Astrid Carolina c/Mendoza García Jose Lucio s/Autorización Judicial", Expte. LP - 62001-2024, para que en el plazo de cinco días tome intervención en autos y proceda a contestar demanda bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse Defensor Oficial. En virtud de estar concedida a la peticionante en expte conexo "Effio Santisteban Carolina Astrid c/Mendoza García Jose Lucio s/Privación-Suspensión de la Responsabilidad Parental", la franquicia establecida en el Art. 83 del CPCC, procédase a informar lo requerido sin previo pago del sellado correspondiente. El auto que lo ordena, dice: "La Plata, 22 de diciembre de 2023. (...) concédase en forma provisoria el beneficio de litigar a Effio Santisteban Carolina Astrid (art 83 del CPC)". Dra. María del Rosario Rocca. Jueza. La Plata, de noviembre de 2024. Varvasino Mariel Claudia, Secretario.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Rombola Adrover Maria Gabriela c/Casas Adela Lujan y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)", Expte. Nro. 153995, cita a los herederos de CHIUMIENTO MIGUEL RAFAEL, DNI 10.433.863, para que en el término de diez días

contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 319 y 341 del digesto ritual). La Plata, 2024. Saccione Silvina Mariana, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, sito en Alvarez Rodriguez 81 de Junín, en los autos caratulados "Morillo Monica Gladys c/Ciglieri Vanina Elisabet y Otros s/Acciones de Reclamación de Filiación", Expte. 10508/2022, cita a NAHIR FERNANDA CIGLIERI -heredera del Sr. Oscar Alfredo Ciglieri, para que dentro del término de 15 días, comparezca en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor oficial para que lo represente (art 341 del CPC). Junín, noviembre de 2.024. Giecco Maria Paulina, Secretario.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a Don LEANDRO EMANUEL SALGUERO en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Salguero Leandro Emanuel s/Cobro Sumario Sumas de Dinero", Exp. 72490, para que dentro del término de diez días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor al de Ausentes. Bahía Blanca, 19 de mayo de 2023. Claudia Verna, Secretario.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, notifica a LEANDRO JAVIER HERRERA, con último domicilio concoido en la calle 877 N° 4381 de la localidad de San Francisco Solano, del partido de Quilmes, a quién se le hace saber que en los autos: "Jimenez Carlos Alfredo c/Herrera Leandro Javier s/Despido", Expte. 41360, Secretaría Única, con sede en la calle Alem 430 Piso 2 de Quilmes, se dictó sentencia: "Quilmes, 7 de marzo de 2024. En la ciudad de Quilmes, se reúnen en la Sala de Acuerdos los Señores Jueces que integran el Tribunal del Trabajo N° 1 de esta ciudad, Doctores José Facundo Rodríguez Ponte y Silvia Ester Bártola, con la Presidencia del Doctor Horacio Andrés Casquero, a efectos de dictar Sentencia en la causa N° 41.360 caratulada "Jimenez Carlos Alfredo c/Herrera Leandro Javier s/Despido". El Tribunal decidió plantear y resolver las siguientes cuestiones, para ser votadas en el mismo orden establecido para el Veredicto que antecede: Primera cuestión: ¿Es procedente la demanda Segunda cuestión: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? a la primera cuestion planteada el Señor Juez Doctor Rodríguez Ponte, dijo: 1°) Antecedentes: Jimenez Carlos Alfredo por intermedio de su letrada patrocinante, Dra. Angélica Mariel Cottafava, promueve demanda (8/3/2021) por cobro de indemnizaciones por despido contra Herrera Leandro Javier. Afirma que trabajó para la heladería del demandado, donde ingresó el 1/12/2019, que allí se desempeñó como "chofer", cumpliendo horarios de lunes a sábados de 8:00 a 18:00 horas y por su categoría percibió un salario de \$30.000.- por mes. Detalla que el vínculo se extinguió por la negativa de la demandada a regularizar el vínculo laboral rechazando el mismo. Solicita la entrega de los certificados previstos por el artículo 80 de la L.C.T., practica liquidación de los rubros que reclama, funda en derecho, ofrece prueba y pide el progreso de la acción. Con las constancias de 3/11/2021 se da por perdido al accionado su derecho a contestar la demanda y se lo declara rebelde, teniéndosele por constituido el domicilio procesal en los Estrados del Tribunal. El 16/12/2021 se dicta el auto de prueba. Se agregan luego las producidas por la parte actora hasta llegar a la audiencia de vista de causa, se decreta la rebeldía de los demandados en las posiciones (ver acta de audiencias y despacho del 15/2/2024, pliego abierto obrante en el punto VI. a) del escrito de inicio de fecha 8/3/2021), alega la parte actora y se pasan los autos al Acuerdo del Tribunal, dictándose el Veredicto que antecede, el cual doy aquí por íntegramente reproducido. 2°) Pronunciamiento: Habiéndose concluido en la Cuestión Primera del fallo sobre los hechos, que existió entre las partes una típica relación de trabajo subordinado con las características y modalidades allí señaladas, se impone ahora el tratamiento de cada una de las pretensiones de la parte actora, las que analizaré seguidamente. Previo a ello, aclaro que el salario que se utilizará como base de cálculo de los rubros que eventualmente prosperen, es de \$30.000.- el que, con la adición del S.A.C. Proporcional (\$2.500.-) en los casos que corresponda (conforme doctrina legal fijada en las causas L. 36.173 sentencia del 3/6/86, L. 43.131 sentencia del 10/10/89, L. 43.541 sentencia del 17/4/90, L. 47.332 sentencia del 12/11/91, L. 57.871 sentencia del 25/4/95, L. 64.456 sentencia del 6/2/00, L. 83.462 sentencia del 20/9/06 y L. 101.487 sentencia del 6/10/10, entre muchas otras), asciende a la suma de \$32.500.- 1.- Indemnización por antigüedad: En el punto 2.- de la Segunda Cuestión del Veredicto se tuvo por acreditado que el distracto tuvo lugar el día 10/8/2020 cuando el actor se consideró despedido argumentando que el demandado negó el vínculo y rechazó su regularización, establece que el telegrama laboral fue rechazado. La conducta de los demandados frente al reclamo de la actora revela la falta de voluntad por regularizar el vínculo denunciado (artículos 242, 243 y 246 de la L.C.T.). Debe entonces hacerse lugar al reclamo y atento al tiempo de servicio de la actora bajo dependencia de los accionados (artículo 245 de la L.C.T.), corresponde ordenar su pago con la incidencia del S.A.C. por la suma de \$32.500.- 2.- Indemnización por preaviso no gozado: corresponde su pago con la incidencia del S.A.C. por \$32.500.- (artículos 231 y 232 de la L.C.T.). 3.- Vacaciones proporcionales 2020: No probado el pago del rubro en reclamo, corresponde se ordene el mismo con la incidencia del S.A.C. proporcional por \$12.129.- artículos 150, 153, 155 y 156 de la L.C.T.). 4.- Integración mes de despido + Días trabajados agosto de 2020: corresponde por la suma de \$32.500.- (cfr. art. 233 LCT). 5.- Sueldo anual complementario prop. Segundo semestre 2019 y primer semestre y prop. segundo semestre 2020: no probado su pago, procede el reclamo por la suma de \$21.666,66.-; artículos 121, 122 y 123 de la L.C.T.). 6.- Salarios adeudados junio y julio de 2020: no probado su pago corresponde por la suma de \$65.000.- (art. 138 LCT) 7.- Indemnización Art. 2 Ley 25323: de conformidad a lo resuelto en el punto 1), habiendo la parte actora intimado el pago de las 3250 indemnizaciones y ante la ausencia de pago de las mismas corresponde hacer lugar al presente rubro, por ello procede por la suma de \$48.750.- 8.- Indemnización del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345): Conforme la conclusión sentada al respecto en el punto 2.- de la Tercera Cuestión del Veredicto la accionante no efectuado la intimación dispuesta por el referido artículo 80 de la L.C.T. y su Decreto Reglamentario 146/01 -si reclamo los certificados al considerarse despedido-, sin embargo, teniendo en cuenta que en el sub lite la demandada negó la existencia de relación laboral en el intercambio telegráfico por lo que no luce razonable exigir al trabajador la remisión de la intimación prevista por el dec.146/01 para constituir en mora a su empleador luego de transcurridos treinta días de la extinción del vínculo, ya que la aludida negativa del contrato de trabajo revela su postura adversa al reclamo de entrega de certificaciones laborales. Procede por la suma de \$97.500.- (\$32.500.- x 3) 9.- Indemnización art. 8 Ley 24.013: habiendo cumplido la parte actora con la intimación a la AFIP que establece el art. 11 Ley 24013 en debida forma corresponde hacer

lugar a la multa bajo análisis por la suma de \$73.125.- (25% de 32.500.- x 9). 10.- Indemnización Art. 15 Ley 24.013: habiéndose cursado intimación al empleador corresponde la multa en cuestión por la suma de \$97.500.- 11.- Decreto 34/19 (prorrogado por el Dto. 39/21): habiendo sucedido el despido dentro del marco de aplicación del decreto bajo análisis corresponde hacer lugar a la indemnización allí dispuestas por la suma de \$97.500.- En suma, el monto total por el que propicio se haga lugar a la demanda, es de \$610.670,66.- por los siguientes conceptos: Antigüedad: \$32.500.-; Indemnización por preaviso no gozado: \$32.500.-; Vacaciones proporcionales 2020: \$12.129.-; Integración mes de despido + Días trabajados agosto de 2020: \$32.500.-; Sueldo anual complementario prop. Segundo semestre 2019 y primer semestre y prop. segundo semestre 2020: \$21.666,66.-; Salarios adeudados junio y julio de 2020: \$65.000.-; Indemnización Art. 2 Ley 25323: \$48.750.-; Indemnización del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345): \$97.500.-; Indemnización art. 8 Ley 24.013: \$73.125.-; Indemnización Art. 15 Ley 24.013: \$97.500.-; Decreto 34/19 (prorrogado por el Dto. 39/21): \$97.500.- Conforme surge de la Tercera Cuestión del Veredicto, las certificaciones prescriptas por el artículo 80 de la L.C.T. no fueron entregadas al actora, por lo que corresponde se condene a la demandada a hacer entrega de las mismas en el plazo de diez (10) días (artículos 80 de la L.C.T.). 2°) Intereses: Las sumas de condena devengarán intereses compensatorios desde el 10/8/2020 hasta la fecha del efectivo pago (artículo 768 del Código Civil y Comercial y 10 del Decreto 941/91), que se calcularán según la tasa pasiva identificada como de "Plazo fijo digital a 30 días" que fija el Banco de la provincia de Buenos Aires (S.C.B.A en causas L. 108.164 "Abraham", sent. del 13/11/13, L. 113.328 "M., O. E.", sent. del 23/4/14 y L. 118.615 "Zocaró...", sent. del 11/3/15). Asimismo, para el eventual caso en que la parte condenada no cumpliera con las obligaciones impuestas por el presente fallo, el capital de condena devengará, desde la fecha del incumplimiento y hasta el efectivo pago, intereses sancionatorios que se acumularán a los compensatorios y se calcularán en una vez y media la tasa que percibe el Banco de la provincia de Buenos Aires para las operaciones de descuento (artículos 768 del Nuevo Código Civil y Comercial, 34 incisos d) y e) y 37 del C.P.C. y C.; S.C.B.A. sentencia del 7/5/2005 en causa L. 80.710 "Rodríguez Jorge Daniel c/Celulosa Argentina S.A. s/Daños y perjuicios"). 3°) Costas: Las costas del juicio deben imponerse al demandado en su condición de vencido (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Así voto. A la misma cuestión planteada el Señor Juez Doctor Casquero, por los mismos fundamentos, vota en igual sentido. A la misma cuestión la Señora Jueza Silvia E. Bártola, dijo: Por compartir sus fundamentos adhiero en un todo al voto del Doctor Rodríguez Ponte, a excepción de: 1.- Lo resuelto en relación a la tasa del interés sancionatorio a aplicar en caso de incumplimiento, toda vez que es criterio del Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes que integro, no fijar la misma; 2.- La imposición de multa del art. 80 L.C.T., dado que entiendo como requisito ineludible para ello la intimación previa remitida por el trabajador -que en este caso no se cumplió-, sin perjuicio de la conducta del empleador, ello conforme, asimismo, al criterio del Tribunal que originariamente integro. Así lo voto a la segunda cuestión planteada el Señor Juez Dr. Rodríguez Ponte, Dijo: Atento la forma en que ha sido resuelta la cuestión que antecede, corresponde: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Jimenez Carlos Alfredo contra Herrera Leandro Javier consecuentemente condenar a éste último a abonar al actor, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Seiscientos Diez Mil Seiscientos Setenta con Sesenta y Seis Centavos \$610.670,66.- por los siguientes conceptos: Indemnización Antigüedad: \$32.500.-; Indemnización por preaviso no gozado: \$32.500.-; Vacaciones proporcionales 2020: \$12.129.-; Integración mes de despido + Días trabajados agosto de 2020: \$32.500.-; Sueldo anual complementario prop. Segundo semestre 2019 y primer semestre y prop. segundo semestre 2020: \$21.666,66.-; Salarios adeudados junio y julio de 2020: \$65.000.-; Indemnización Art. 2 Ley 25323: \$48.750.-; Indemnización del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345): \$97.500.-; Indemnización art. 8 Ley 24.013: \$73.125.-; Indemnización Art. 15 Ley 24.013: \$97.500.-; Decreto 34/19 (prorrogado por el Dto. 39/21): \$97.500.-; 2°) Las sumas de condena devengarán intereses conforme se estableció en el punto 2 de la primera cuestión de la sentencia; 3°) Condenar a la empleadora a hacer entrega de los certificados previstos por el artículo 80 de la L.C.T. al actora en el plazo de diez (10) días; 4°) Imponer las costas del juicio al demandado en su condición de vencidos (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Así voto. A la misma cuestión los Señores Jueces Doctores Casquero y Bártola, por los mismos fundamentos, adhieren. Con lo que termino el acuerdo, dictándose la siguiente: Sentencia Quilmes. Autos y Vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Jimenez Carlos Alfredo contra Herrera Leandro Javier consecuentemente condenar a ésta última a abonar al actora, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Seiscientos Diez Mil Seiscientos Setenta con Sesenta y Seis Centavos \$610.670,66.- por los siguientes conceptos: Indemnización Antigüedad: \$32.500.-; Indemnización por preaviso no gozado: \$32.500.-; Vacaciones proporcionales 2020: \$12.129.-; Integración mes de despido + Días trabajados agosto de 2020: \$32.500.-; Sueldo anual complementario prop. Segundo semestre 2019 y primer semestre y prop. segundo semestre 2020: \$21.666,66.-; Salarios adeudados junio y julio de 2020: \$65.000.-; Indemnización Art. 2 Ley 25323: \$48.750.-; Indemnización del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345): \$97.500.-; Indemnización art. 8 Ley 24.013: \$73.125.-; Indemnización Art. 15 Ley 24.013: \$97.500.-; Decreto 34/19 (prorrogado por el Dto. 39/21): \$97.500.-; 2°) Las sumas de condena devengarán intereses conforme se estableció en el punto 2 de la primera cuestión de la sentencia; 3°) Condenar a la empleadora a hacer entrega de los certificados previstos por el artículo 80 de la L.C.T. al actora en el plazo de diez (10) días; 4°) Imponer las costas del juicio al demandado en su condición de vencido (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación de las sumas de condena (artículo 51 Decreto Ley 8.904/77). Regístrese. Notifíquese. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Quilmes, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). La presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S.C.B.A., texto ordenado del Acuerdo N°4013 de la S.C.B.A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda ud. debidamente notificado. Rodríguez Ponte Jose Facundo Juez, Casquero Horacio Andres Juez, Bártola Silvia Ester Juez, Wilczek Federico Adolfo Secretario. Quilmes. Autos y Vistos: La causa N° 41.360, caratulada "Jimenez Carlos Alfredo c/Herrera Leandro Javier y Herrera Leandro Javier s/Despido". Considerando: Que habiéndose practicado por Secretaría liquidación ordenada por Sentencia; corresponde hacer lugar a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en autos. Por ello el Tribunal Resuelve: Regúlese los honorarios de los Dres. Angélica Mariel Cottafava letrada apoderada de la parte actora en 20 JUS arancelarios, al momento del pago; sumas estas a las que deberá adicionarse el 10% de aportes previsionales y el 21% del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder- (arts. 10, 21, 22, 43, 58 y concordantes del Decreto 522/17 E de la provincia de Buenos Aires). Asimismo, regúlese los honorarios

del perito Contador Iris Analia Perez en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000.-) a la que deberá adicionarse el 10% Ley 6.742 y artículo 8 inciso j) Decreto 1.845/64 y el 21% del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder- Regístrese y notifíquese. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Quilmes, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Art. 54: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los 10 días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los 10 días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional puede optar: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido por el art.24, con más un interés del 8% anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuentos. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiera practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo...". La presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S.C.B.A., texto ordenado del Acuerdo N°4013 de la S.C.B.A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda ud. debidamente notificado. Rodriguez Ponte Jose Facundo Juez, Casquero Horacio Andres Juez, Bartola Silvia Ester Juez, Wilczek Federico Adolfo Secretario. Liquidación Exp. N° 41.360 - "Jimenez Carlos Alfredo c/Herrera Leandro Javier y Herrera Leandro Javier s/Despido". Capital \$610.670,66?.- Tasa acumulada: 224,93% Intereses desde 10/8/2020 ? al 27/2/2024 \$1.373.468,85.- Sub Total \$1.984.139,85.- Tasa de Justicia (2,2%) \$43.651,07.- Tasa Caja de Abogados \$4.365,10.- Total \$2.032.156,02?.- El importe de la presente liquidación asciende a la suma de Pesos Dos Millones Treinta y Dos Mil Ciento Cincuenta Seis con Dos Centavos (\$2.032.156,02.-). Quilmes La presente providencia es autonotificable. Quilmes, 15 de noviembre de 2024... Proveyendo la presentación electrónica Manifestación - Fórmula (239200611006656074) de fecha 14/11/2024: Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese la sentencia recaída en autos en fecha 7/3/2024, mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el diario El Sol, y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la actora actúa con el beneficio de gratuidad". Fdo. Dr. Rodriguez Ponte Jose Facundo, Juez.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - Tribunal del Trabajo de Olavarría hace saber que los autos: "Irazabal Prodan Marina Gabriela c/Cordial Compañía Financiera S.A. y Otro/a s/Despido", Expte. N° OL-5032-2012, se ha resuelto: "Olavarría, 22 de junio de 2023... Atento lo pedido y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C. -63 Ley 11653, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, Ley 8593, y en diario "El Norte" de la ciudad de San Nicolás de Los Arroyos, con cargo de oportuno reintegro, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (arts. 341 C.P.C.y C., 63 Ley 11.653). Atento la renuncia al mandato formulado por el letrado de la actora, doctor Ennis Lucas Juan Francisco, intímese a IRAZABAL PRODAN MARINA GABRIELA, para que dentro del término de diez días comparezca por sí o por nuevo apoderado a asumir la correspondiente intervención en autos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (art. 53 inc. 2° C.P.C.C. y 63 Ley 11.653), haciéndole saber al renunciante que continúa su intervención hasta tanto su representado sea notificado de la renuncia (art. 53 inc. 2 del C.P.C.y C., 63 Ley 11.653)". Fdo. Eduardo Salvador Cataldi, Juez.

nov. 25 nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Bruna Natalia Mariela c/Pecile Domingo Diego s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° E-116365, cita y emplaza al demandado DOMINGO DIEGO PECILE, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, ubicado en la calle Pasteur 868 de la ciudad de Bahía Blanca y según su título, ubicado en el lote 4 de la manzana C, parte de la quinta 311, inscripto bajo el folio 1401 del año 1925, e identificado catastralmente como: Circ. I; Secc. C; Manzana 124; Parc. 5; Partida Municipal 007-38848, para que se presenten a juicio en el plazo de diez (10) días a tomar la intervención que le corresponde (art. 681 C.P.C), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre de 2024. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 de Lomas de Zamora cita a la Sra. SABRINA MORALES, DNI N° 43.868.705, para que comparezca a la audiencia del día 9 del mes de diciembre de 2024 a las 9 hs., con presencia de la Sra. Asesora actuante. Hágase saber a la requerida que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña de litis. Se la pone en conocimiento que en caso no de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse de un Defensor Oficial, sito en la calle Alem 1371 de la localidad de Banfield (arts.10 y 12 de la Ley 14528). El auto que ordena lo precedente, en su parte pertinente, dice: "Lomas de Zamora ...cítase a Sabrina Morales por edictos -los que se confeccionarán por secretaría del Juzgado-, que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, para que comparezca a la audiencia del día 9 del mes de diciembre de 2024 a las 9 hs., con presencia de la Sra. Asesora actuante. Hágase saber a la requerida que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad de la niña de litis. Se la pone en conocimiento que en caso no de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse de un Defensor Oficial, sito en la calle Alem 1371 de la localidad de Banfield (arts.10 y 12 de la Ley 14528)". Jose Luis Cociña, Juez (PDS). Maquieira Sebastian Raul, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en el marco de los autos caratulados: "CREMONTE HNOS. y CÍA. SC s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 47.396). ha dictado los siguientes proveídos: "Dolores, 28 de agosto de 2024. Por recibido, hágase saber. Notifíquese al domicilio denunciado. (art. 42 y 135 inc. 7° del CPCC)". Marcos F.Val. Juez Civil y Comercial de Dolores. "Dolores, 1 de octubre de 2024. Téngase presente lo manifestado y sin perjuicio de ello, previo a todo trámite notifíquese el proveído de fecha 28/08/2024 a la sindicatura y a las partes de autos, haciéndoseles saber a éstos que conforme lo dispuesto por la Acordada n° 3540 y 3733 y Resoluciones de Presidencia 157/15, 582/16 y 707/16 de la SCBA, deberán constituir domicilio electrónico, conforme lo establecido por el art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del mismo

cuerpo legal. Asimismo, hágase saber para el caso de los patrocinados que serán ellos quienes deban constituir domicilio procesal electrónico mediante una presentación con su firma (arts. 40 y 41 del CPCC y Ac. 2327/16)". Marcos F. Val. Juez Civil y Comercial de Dolores. Dolores, de noviembre de 2024. Conti Ricardo Martin, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernán César García Lazzaro, Secretaría Única, a cargo de Valeria Moncaut, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Béccar, partido de San Isidro, notifica a la Sra. MARÍA CLARA FONTENLA (DNI N° 28.970.647), la parte pertinente sentencia dictada el 01/11/2024 en los autos "Ferreira Carames Martín Guillermo s/Abrigo", Expte. N° SI-30307-2023. (...) Resuelvo: 1°).- Ordenar el cese de la medida de abrigo oportunamente dispuesta, cuya legalización se decretó el día 5 de octubre de 2023, y comunicar al Registro Central mediante el sistema informático respectivo. 2°).- Otorgar al Sr. Antonio Eduardo Ferreira (DNI N° 29.580.740) por el plazo de un (1) año La Guarda de su sobrino Martín Guillermo Ferreira Carames (DNI N° 58.499.912), nacido el 15 de febrero 2020, hijo de María Clara Fontenla (DNI N° 28.970.647) y de Jonathan Claudio Ferreira (DNI N° 38.049.467). 3°).- Hacer saber a los organismos que correspondan que la presente guarda cumple con los requisitos exigidos por el Art. 12 de la Resolución de ANSES N° 1289/02. En consecuencia, expídase los testimonio y certificados pertinentes a fin de que se puedan efectuar todos los trámites necesarios en beneficio del niño de autos y autorizar al Sr. Ferreira a gestionar cualquier documentación, percibir cualquier subsidio o asignación que por éstos pudiera corresponder (cfme. circular GAF 64/05, último párrafo). 4°).- Hacer saber al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos interviniente la medida dispuesta. 5°).- Librar oficios por Secretaría al Servicio Zonal de San Isidro, a fin de poner en cu conocimiento la presente resolución y a la Comisaría que corresponda por el domicilio de los progenitores, a fin de notificar la presente. 6°).- Déjese constancia en el Sistema Fase II del Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción. (...) Regístrese. Notifíquese y librese por Secretaría, testimonio de la presente para la parte". Referencias: Funcionario Firmante: 01/11/2024 - 13:12:24 - García Lazzaro Hernan Cesar, Juez. " San Isidro, (ver fecha de firma digital). Atento desconocerse el domicilio de la progenitora del niño de autos, ordénase la publicación de edictos por el termino de tres días en el Boletín Oficial, a fin de notificar a la misma la resolución de fecha 1° de noviembre de 2024". Referencias: Funcionario Firmante: 20/11/2024 - 08:16:21 - Sica Diana Verónica, Juez. San Isidro, 20 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Marquiyo Palomeque Kiara Trinidad y Otro/a s/Abrigo", exp. n° MG-18658-2023, se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, PALOMEQUE MILAGROS BRISA (DNI N° 51.249.287) de la sentencia que a continuación se transcribe: "Moreno 31 de octubre de 2024. Resuelvo: Primero) Hacer lugar a lo peticionado por el Servicio Local de Protección y Promoción de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes y en consecuencia declarar el estado de desamparo y adoptabilidad de la niña Marquiyo Palomeque Kiara Trinidad nacida el día 26 de marzo de 2016, hija de Marquiyo Gustavo David (DNI N° 37.352.188) y Palomeque Milagros Brisa (DNI N° 51.249.287) conforme lo dispone los art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC- 17/2002 CIDH, arts. 607, 608, 609, 610 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada. Segundo) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3708/12 de la SCBA, a cuyo fin efectúense las comunicaciones de estilo.- Tercero) Sin costas atento el objeto de autos (art. 68 del C.P.C.C.)... Quinto) Notifíquese a los progenitores mediante edictos judiciales a librarse por secretaria, mediante auto notificable al SLPPD de General Rodríguez, al Servicio Zonal, al Hogar Convivencial "Los Horneros", a la Abogada del Niño y a la Sra. Asesora de Incapaces. Regístrese (Fdo. Dra. María Alejandra Galati, Jueza). El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AL. Lorenzo María Agustina, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARTÍN FEDERICO LEONE, GONZALO MAURO MIR en causa Conravencional N° 1399, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de elevadas con fecha 4 de noviembre del 2024, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito del día 12 de noviembre del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Martín Federico Leone, instruido, DNI 33.857.537, nacido el 02/06/1988. hijo de Norberto y Adriana Medeiros, y a Gonzalo Mauro Mir de nacionalidad argentina, empleado, DNI 39.064.135, nacido el 03/06/1995, hijo de Hugo y Fabiana Bergmone, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAS DURAZZI en su calidad de víctima en causa nro. 20180 seguida a-Torres Felipe por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de noviembre de 2024.- mdp///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Torres Felipe a la pena de

dos años de prisión en suspenso por el delito de robo agravado por cometerse en un lugar poblado y en banda, en grado de tentativa y hurto, impuesta por sentencia de fecha 30 de agosto de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 30 de agosto de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 30 de agosto de 2032 (para el primero de los supuestos) y el día 30 de agosto de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 7 de octubre de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 7 de octubre de 2026.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 20 de noviembre de 2024. María Luisa del Papa. Secretaria. "mdp/// del Plata, 20 de noviembre de 2024.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Solicítense un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; c) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 7 de octubre de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Fijar domicilio en calle Portugal n° 2880 de nuestra ciudad, el cual no podrá modificar sin previo aviso, b) Someterse al control del Patronato de Liberados Dptal. c) Prohibición de acercamiento al lugar de ambos hechos y de contacto con las víctimas y d) Adherir a un tratamiento por las problemáticas de consumo (CP, 27 bis). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- f) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- g) Intímase al condenado a que dentro de los cinco días de notificado acredite por ante este Juzgado a través de su defensa haber iniciado un tratamiento por las problemáticas de consumo. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P. y en atención a lo informado por el Tribunal de Origen en cuanto a que la víctima Blas Durazzi, se encuentra en situación de calle, notifíquese a la misma en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la presente resolución. Y librese oficio a los fines de notificar a la víctima Gonzalo Pillado y Pablo Maximiliano Ledesma de la presente resolución.- i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y contacto con el lugar de los hechos y las víctimas librese oficio a la Jefatura Departamental de Policía a los fines se tome nota en los libros respectivos de la prohibición que pesa sobre el condenado Torres Felipe con domicilio en el Hogar de Nazaret, sito en calle Balcarce y Avda. Jara o calle Armenia Bis n° 3629 ambos de esta ciudad de acercamiento al lugar de ambos hechos (Avenida Colon y calle Córdoba de Mar del Plata y calle Garay nro. 1870) Y de contacto con las víctimas Blas Durazzi (de quien se desconoce domicilio); Gonzalo Pillado con domicilio en calle Gascón nro. 1924 3ro D y Pablo Maximiliano Ledesma con domicilio en calle Garay nro. 1870 planta baja B de esta ciudad; venciendo la misma el 7 de octubre de 2026.- j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 26645-22 y 15019-23 y causa nro. 2985 y acumulada 3055 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. Cuatro Departamental. Sorteo nro. 1862-24 y 3482-24 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar). Del Papa María Luisa, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría única, hace saber que con fecha 25 de septiembre de 2024, se ha decretado la Quiebra de MONICA ALEJANDRA VILLALBA, DNI N° 26.047.664, constituyendo domicilio electrónico en la casilla [20360668887@notificaciones.scba.gov.ar](mailto:20360668887@notificaciones.scba.gov.ar). Se ha designado síndico a la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio electrónico [27105021823@cce.notificaciones](mailto:27105021823@cce.notificaciones) y físico en calle Belgrano N° 915, Casillero 168, Quilmes, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos de manera presencial, previo solicitud de turno, al teléfono 11-42535217, y/o Celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico: [consulpyano@hotmail.com](mailto:consulpyano@hotmail.com), en el domicilio procesal sito en la calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de crédito, como sus títulos justificativos en PDF, al correo electrónico [consulpyano@hotmail.com](mailto:consulpyano@hotmail.com) hasta el día 17 de febrero de 2025. En caso de corresponder el pago de Arancel verificadorio - equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de denunciada por la Síndico actuante: Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 8 de abril de 2025 y 13 de mayo de 2025, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. Quilmes, 20 de noviembre de 2024. Gibaut Pablo Alberto, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dr Jose Gustavo Fuchs, sito en Alvear 465, provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "Pontecorvo Nuri Noelia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL -44811- 2024, con fecha 13 de agosto de 2024 se ha decretado la Quiebra de NURI NOELIA PONTECORVO, DNI 26.395.639, con domicilio real denunciado en la calle 16 e/156 y 157 S/N

2 F Monoblock 22 B Barrio El Bueno, partido de Berazategui, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. María Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle n° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se tiene presente la casilla de email denunciada estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 7/2/2025 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico y en la forma por éste indicada (arts. 88, 14 inc. 3º y 200 LCQ). Se fijo hasta el día 21/03/2025, para que el síndico presente el informe individual de los créditos, y el día 6/05/2025 para que presente el informe general (arts. 35, 39 y 200, ley cit.). Quilmes, noviembre de 2024. Guerrero Fabian Alejandro, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Sin perjuicio del edicto realizado, y teniendo en cuenta que el causante se encuentra excarcelado habiendo incumplido las reglas allí establecidas, cítese y emplácese en los presentes actuados - causa n° 4915 (I.P.P. n° 10-00-042347-19/00 de UFIJ N° 3 Deptal., Garantías n° 1 y registro de Cámara n° 2386/2019) y su acumulada causa n° 4916 (I.P.P. n° 10-00-42308-19/00) seguida a -Flamenco Carlos Ramon por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Otros-, mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a CARLOS RAMON FLAMENCO, argentino, nacido el 20 de agosto de 1977, casado, instruido, comerciante, domiciliado en el Monoblock 8, acceso 30 departamento F del complejo habitacional Carlos Gardel de la localidad de El Palomar, partido de Morón, DNI 26.229.204, hijo de Carlos Ruben y de Carmen Janini; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento lo actuado precedentemente de la Unidad Funcional de Defensa n° 6 Local. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-841-23 seguido a -Videla Emiliano Joaquín por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Diaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido EMILIANO JOAQUÍN VIDELA, cuyo último domicilio conocido era de la localidad de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:...; y Considerando: ...Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Emiliano Joaquin Videla, argentino, DNI N° 42.117.527, nacido el 6 de octubre de 1999, hijo de Javier Alberto Videla y de María José Sosa; en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 164 y 42 del Código Penal por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto el Comparendo Compulsivo que pesa sobre Emiliano Joaquín Videla, el cual circula desde el 1 de diciembre de 2021 bajo el Registro N° 3215543 de la Sección Capturas del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. III.- Proceder a la notificación de Emiliano Joaquín Videla por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Hacer saber a la U.F.I. interviniente, por ser la conformadora del proceso, que el mismo podrá ser destruido el día 14/11/2029!. Gastón E. Giles. Juez. Gorostiague Ines, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3284 (I.P.P. N° 10-00-000248-21 y I.P.P. N° 10-00-017971-24) seguida a -Diego Daniel Castañares por el delito de Robo Simple y Robo Simple en Grado de Tentativa-, ambos en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a DIEGO DANIEL CASTAÑARES, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 30 de junio de 1980 en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 28.028.208, domiciliado en la calle Mariano Acosta N° 225 de la localidad y partido de Merlo, hijo de Mirta Rodriguez y de Pedro Héctor Castañares, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 19 de noviembre de 2024. I. Téngase por recibido pase en vista - se dispone (246901704004988335) y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Daniel Castañares por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Funcionario Firmante: 19/11/2024 - 10:20:52 - Angriman Graciela Julia - Jueza. Secretaría, 19 de noviembre de 2024. Firmado electrónicamente por el Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Esquivel Gisele Barbara, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Presidente Perón, en el marco de la I.P.P. 06-02-002457-21/00 caratulada "Servian Ezequiel Marcos y Otros s/Abuso Sexual ", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado GOMEZ KARINA BEATRIZ, de 30 años de edad, DNI 35.068.592, instruido, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente Resolución: "...I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día 27 de noviembre de 2024 horas a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura

sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas...". Cualquier consulta deberá dirigirse al mail [ufij1.pperon@mpba.gov.ar](mailto:ufij1.pperon@mpba.gov.ar). Condomi Alcorta Juan Cruz, Agente Fiscal.

nov. 25 v. nov. 29

**POR 5 DÍAS** - La Señora Juez subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MILTON ARIEL PARDO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-16079-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes y Encubrimiento Agravado ambos en concurso real. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales adunadas en fecha 6 y 12 de noviembre del 2024, como así también del traslado conferido a la Defensa interviniente en fecha 13 de noviembre del año en curso para que aporte nuevos datos de su defendido, el que hasta el momento no fue contestado, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Milton Ariel Pardo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Brenda L. Madrid, Juez subrogante. en fecha 20 de noviembre de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 29

**POR 5 DÍAS** - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. BANEGAS JORGE OSCAR, y la Sra. CAMILA HOLSTEIN, en causa nro. INC-19382-3 seguida a -Fernández Solange Estefania por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de octubre de 2024.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 20 de noviembre de 2024.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 25 v. nov. 29

**POR 5 DÍAS** - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a BALCAZA EUGENIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), en la causa N° 07-0701-1556-24 (n° interno 9262) y sus acollaradas por cuerda N° 07-01-9878-22 y N° 07-00-42796-24 (N° Interno 9367) seguidas al nombrado en orden a los delitos de "Acosta Luis Martin, Garcia Ramón Félix s/Encubrimiento calificado", "Balcaza Eugenio y Gransegarcia Félix Ramón s/Hurto" y "Balcaza Eugenio s/Robo en Grado de Tentativa", cuya Resolución infra se transcribe: "///field fecha de firma digital. Resuelvo: 1) Citar a Eugenio Balcaza por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada. Banfield.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MEDINA MIGUEL JAVIER, poseedor del DNI 35179119; nacido el 23/01/1994, hijo de Cleria Calderon, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-22249-2400 (Registro Interno N° 10746), caratulada "Medina Miguel Javier s/Hurto Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez A Titular P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a TRINDADES PEREYRA VICTOR HUGO por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-1535-21 (nº interno 8308) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada y Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "////field, fecha de firma digital. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Trindades Pereyra Victor Hugo, en la presente causa N° 07-01-1535-21 (nº interno 8308) que se le sigue en orden al delito de amenazas en concurso real con desobediencia, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Víctor Hugo Trindade, sin apodos, DNI 23.323.347, argentino, de estado civil soltero, instruido -primaria incompleta hasta el 5to. grado inclusive-, de ocupación albañil, nacido el día 15 de septiembre de 1973 en Corrientes, con domicilio real en Las Lomitas N° 1637 de la localidad de La Unión partido de J. M. Ezeiza, hijo de Clementina Pereyra (v) y Joselino Trinidad (f), anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 06360524, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.286.972AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Dr. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Veronica Vazquez, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Alvarez Ana Cecilia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 96251, hace saber que el día 11/11/24 se ha decretado la Quiebra de ANA CECILIA ALVAREZ, con DNI 22.210.547, Síndico actuante Cra. Melina Cerda Zolezzi, con domicilio constituido en calle 45 n° 753 de La Plata, y electrónico en 27290847430@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 45 n° 753 de La Plata, de lunes a viernes de 09 a 12 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 05 de febrero de 2025, debiendo abonar la suma de \$27.157,12 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 19 de marzo de 2025 y el informe general el día 30 de abril de 2025. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 20 de noviembre de 2024. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. La Plata. Moavro Alejandra Belen, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.222 seguida a -Nahuel David Arias por los delitos de Robo y Violación de Domicilio-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a NAHUEL DAVID ARIAS, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Carlos Arias y de Elsa Gómez, titular del DNI N° 41.450.028, nacido el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, con último domicilio conocido en la calle Castro Barros N° 2.178 de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, noviembre de 2024. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante Arias no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nahuel David Arias, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, noviembre de 2024. Saez Laura Vanesa, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JUAN CRUZ ULIVARRI en la P.P. n° PP-07- 03-

012364-23/00 (UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica Resuelvo: Resuelvo I. Sobreseer Parcialmente a Juan Cruz Ulivarri, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de supresión de la numeración identificatoria de un rodado por el cual fuera formalmente imputado (art. 323, inciso 4° del Código Procesal Penal). II. Elevar a juicio esta causa respecto de Juan Cruz Ulivarri, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por el delito de encubrimiento agravado por el animo de lucro, ello conforme la requisitoria fiscal E07000018955580 - 04/03/2024 - 14:03:53 - Requerimiento - Elevación a Juicio - Se Requiere (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000018955580>) (art. 337 del C.P.P.)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DEBORA BEATRI GUFFANTI en causa N° 20153 seguida a -Jerez Marcos Gabriel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 14 de noviembre de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 6 - Lanús cita y emplaza por cinco (5) días a CANTEROS JOSE LUIS, DNI 32.261.602, a presentarse en autos, por sí o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en Rebeldía, conforme la renuncia al mandato oportunamente otorgado por el actor, efectuado por la Dra. Clarisa R. de Arce en fecha: 25/10/2023, en virtud de lo dispuesto por los arts. 145,146, 147 y 341 del C.P.C.C. Peliza Eleonora Graciela, Juez

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Dra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, Leglise Maria Veronica, hace saber que en los autos caratulados "Basualdo Lucas Emanuel s/Quiebra", Exped. N° 65179-2024, se ha declarado con fecha 3/10/2024 la Quiebra de BASUALDO LUCAS EMANUEL s/Quiebra, con domicilio sito en calle 524 N° 3373 de la localidad de Tolosa, ciudad de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 6/3/2025 ante la Síndica Doctora Maria Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Sindica al celular 2216187895 o al mail [victoriaharguindegui@gmail.com](mailto:victoriaharguindegui@gmail.com), adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Fijándose el Informe Individual del Sindico para el día 3 de abril 2025 y el Informe General del Sindico para el día 8/5/2025. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la Ley 24.522, prohibir que a partir de la fecha efectuar pagos a terceros con fondos del fallido con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. La Plata, octubre 2024. Prieto Diaz Maria Jimena, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ROLDAN RODRIGO DANIEL, DNI N°: 44.588.714, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-444-2024-8593- "Roldan Rodrigo Daniel s/Robo", seguida al nombrado conforme surge de la Resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento al tiempo transcurrido y a los informes policiales obrantes en autos, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal

Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodrigo Daniel Roldan bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchi, Juez en lo Correccional.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JAVIER LEONARDO ECKART, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, apodado "Turro", titular del DNI nº 40.755.604, nacido el día 31 de julio de 1994 en Adrógue, de estado civil soltero, instruido, con último domicilio en la calle Humberto Primo y El Picaflore de la localidad de San Francisco Solano, partido de Almirante Brown, hijo de Daniel Eckart y de Rosa Urbina Peña, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 07-05-1716-23 (.R.I nro. 9982) caratulada "Eckart Javier Leonardo s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en la fecha que se rubrica la firma digital Por recibido el escrito que antecede, agréguese, téngase presente lo manifestado por la fiscalía actuante y previo a resolver, cítese a Javier Leonardo Eckart por medio de edictos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LA PROGENITORA DE LA VÍCTIMA DE AUTOS A. L. B. en causa N° 18395 seguida a - Paradiso Juan Carlos por el delito de Abuso Sexual-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 19 de noviembre de 2024. MDP///del Plata, 19 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a La Progenitora de la Víctima de Autos A. L. B. en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta en sentencia". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa María Luisa, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Juan Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P.A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 12/12/2023 se declaró la Quiebra de INMED S.R.L., CUIT 30-71423135-5, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en fecha 5/9/2013, en la Matrícula N° 116.506, Folio de Inscripción N° 97.534, Legajo 1/203.129, con domicilio social en calle Urquiza 428 de San Nicolás, partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Nacional Cristina Elizabeth Pérez (Tel. 341-6839495, e-mail: estudiozanassi@arnet.com.ar) con domicilio constituido en calle Sarmiento 68 local 11 de San Nicolás, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5/3/2025 y, las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 17/3/2025. Presentación por el Síndico de los Informes Individual y General (Art. 35 y 39 LCQ): los días 18/4/2025 y 3/6/2025, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al deudor cesante y a terceros para que en el término de 24 horas entreguen a la sindicatura los bienes de propiedad del quebrado, al igual que los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad para que tome posesión de la misma (Art. 88 inc. 3º y 4º LCQ). Se ha prohibido al quebrado realizar pagos, los que serán ineficaces (Art. 109, LCQ), previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 Inc. 5º, LCQ). También se ha decretado la inhabilitación del fallido, en los términos de los Arts. 234, 236 y 238 de la Ley 24.522. San Nicolás, 15 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Trabajo, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba, Secretaría Civil, Comercial, Conciliación y Flia., en autos: "Trettel Maria Beatriz c/Gallino Beatriz Daisy. Ordinario - Daños y Perj. Otras formas de Respons. Extracontractual" (Expte. N°6817648), cita y emplaza al Sr. ALEJANDRO JORGE RADELJAK, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 15 de noviembre de 2024. Aguirre Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

nov. 25 v. nov. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata sito en calle 13 e/47 y 48 a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez, Secretaría Única, en autos "Provenzano Eduardo Pascual c/Zupi Arcancel Carmelo s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.: LP-5489-2024, cita a los presuntos herederos del demandado ARCANGEL CARMELO ZUPI y a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. 7, Secc. M, Ch./Qta. 6, Parc. 16-A Matrícula 34.169 de la localidad de Berisso, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.). La Plata, 25 de septiembre de 2024. Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

nov. 25 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Familia N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Walter Ariel Giuliani, sito en General Paz 742, de la ciudad de Pergamino; en autos "ZAPATA MARIA ANDREA c/Cejas Hernando Jesus s/Cambio de Nombre" (Expte. N°40320), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de Pedro Cejas, DNI 48.162.443. "Pergamino, 12 de noviembre de 2024. (...). Téngase presente la confirmación prestada y atento al estado de autos,

cúmplase con lo dispuesto en el art 70 del CCyCN en cuanto impone la publicación de pedido de marras en el Boletín Oficial y un diario de mayor tirada en el radio de la ciudad una vez por mes, en lapso de dos meses a cuyo fin líbrese edictos (...). Firmado. Walter Ariel Giuliani (Juez) Pergamino, 16 de noviembre de 2024. Publíquese edicto por un día en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Gorordo Volpi Maria Agustina, Secretario.

1° v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por quince días a quien quiera formular oposición del cambio de apellido de BOGADO STRIFEZZA FELIPE MIGUEL, DNI 48.524.678, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bogado Strifezza Felipe Miguel s/Cambio de Nombre", Expte. N° MP - 25188-2024. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2024.

1° v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Lincoln, Departamento Judicial Junín, sito en Av. Massey N° 1499 de la ciudad de Lincoln (juzfam1-li@jusbuenosaires.gov.ar - Tel. 02355-421081) a cargo del Dr. Ignacio Tomás Valle, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Agustín Ortega, hace saber que en autos caratulados "Ponce Amanda Paola c/Ponce Jorge s/Cambio de Nombre" (Exp. JU-8900-2024), se ha ordenado, en los términos del art. 70 CCyCN, la publicación de edictos por ante el Boletín Oficial con el fin de informar que la parte actora AMANDA PAOLA PONCE titular del DNI 32918215, ha solicitado suprimir su apellido y para pasar a llamarse Amanda Paola García. En virtud de lo expuesto, se cita a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de 15 (quince) días hábiles desde la última publicación debiendo comparecer en autos a ejercer los derechos que entiendan le corresponden. Dr. Mariano Ortega Secretario. Certifico que el edicto que antecede se ha ordenado publicar una vez por mes, en el lapso de dos meses, en el Boletín Judicial. Lincoln, 19 de noviembre de 2024. Dr. Mariano Ortega Secretario.

1° v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 a cargo de la Dra. Angela Cecilia Elías Jueza, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Alamo Pugliese Yamila Sol s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 35610/2024), se ha dispuesto la publicación del presente edicto una vez por mes durante dos meses, a los fines de que quien tuviere interés legítimo, comparezca a oponerse al pedido de cambio de nombre solicitado por la Sra. YAMILA SOL ALAMO PUGLIESE, DNI N° 33.149.389, quien ha solicitado se la autorice a cambiar su nombre de Yamila Sol Alamo Pugliese a Shamila Sol Alamo Pugliese. El presente edicto deber publicarse una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial a fin de que puedan formularse las oposiciones correspondientes dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Lomas de Zamora, noviembre del 2024. Gastaldi Rojas Santiago Dario, Auxiliar Letrado.

1° v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo de la Doctora Norma Gladys Vazquez, Secretaría a cargo de la Doctora Malen Guadalupe Squillario y del Doctor Marcelo Daniel González del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón y Brown de Morón, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Cantero Ezequiel y Otro/a s/Cambio de Nombre", expediente MO-30539-2024, que tramitan por ante este Juzgado, a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por GASTON CANTERO, DNI N° 41.223.426 y EZEQUIEL CANTERO, DNI N° 41.223.425, "Cítase a las personas interesadas por el término de quince días, a tal fin publíquense edictos un día por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación en la zona. (art. 17 de la Ley 18.248)". Dra. Norma Gladys Vazquez. Juez. Morón, 4 de octubre de 2024. Squillario Malen Guadalupe, Secretaria.

1° v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de Avellaneda, a cargo de la Dra. Juliana Fayans, en autos caratulados "Pajon Carlos Alberto s/Cambio de Nombre", expte. AL-29711-2024, convoca a presentarse a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre de CARLOS ALBERTO PAJON con DNI 34529319 por Carlos Alberto Astudillo, en el término de quince días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Fragnito Nicolas, Secretario.

1° v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a JOSE CARENA para que comparezca en las actuaciones "Carena Jose s/Ausencia con Presunción Fallecimiento - N° Causa: TL-4228-2023" bajo apercibimiento de dictar la presunción de fallecimiento. Trenque Lauquen, octubre de 2024. Izaguirre Maria Jimena, Auxiliar Letrado.

2° v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Carolina Andrea Fernández Colaizzo, Secretaría Única, sito en Av. Colón 46, piso 1 de Bahía Blanca hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "GARCIA VALERIA ANALIA s/Cambio de Nombre, (237625)" donde la actora solicita la supresión del apellido paterno Garcia, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Fdo. Dra. Fernandez Colaizzo Carolina Andrea, Jueza. Blazquez Natalia Soledad, Secretario.

2° v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes con sede en Berazategui, a cargo del Dr. Walter A Bianco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (argumento artículo 70 del CCCN), a la solicitud de cambio de nombre de FERNANDEZ PRIETO FACUNDO, quien pretende llamarse Ciari Facundo. Berazategui, 21 de octubre de 2024. Olivero Yesica Pamela.

2° v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Juliana Fayanas, Secretaría Única, sito en Pichincha 55 de Lanús, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de PEREZ CAMILA JULIANA, DNI N° 42.648.565, domiciliado en calle Brasil 33, planta alta, Lanús, pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Perez Camila Juliana s/Cambio de Nombre". Lanús, octubre de 2024.- Matta Gabriela, Secretario.

2° v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Laura Álvarez (Jueza Subrogante), Secretaría Única, sito en calle Colón 151 intersección con la calle Brown PB de la ciudad y partido de Morón, pcia. de Buenos Aires (correo electrónico: juzfam8-mo@jusbuenosaires.gov.ar), en los autos caratulados "Condon Müller Lucas Humberto y Otro/a s/Cambio de Nombre", Expte N° J8-29332-2024, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de LUCAS HUMBERTO CONDON MÜLLER, DNI N° 38635771, domiciliado en Dean Funes 1936 de la ciudad de Castelar (Bs. As.) y de STEPHANIE FALENA CONDON MÜLLER, DNI N° 94359985, domiciliada en Dean Funes 1936 de la ciudad de Castelar (Bs. As.), en los términos del art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición. Morón. Monetta Marcelo Adrian, Secretario.

2° v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, localidad de La Plata, cita y emplaza por 10 días a al ausente Sr. RIVERO JUAN OSVALDO (DNI 10.951.796), bajo apercibimiento en caso contrario de nombrársele Defensor de Ausentes en turno y declararse Presumido el Fallecimiento (arts. 145 y 146 del CPC; art. 33 inc. 2° de la Ley 14442). Copani Maria Alejandra, Secretario.

4° v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza al Sr. FRANCESCO FASSI a comparecer a los autos "Fassi Francesco s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", de trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata. La Plata, 13 de junio de 2024. Gelati Mariana Elizabeth, Secretario.

6° v. nov. 25

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO FERNANDEZ y de CONSTANCIA CARMEN VALLEJOS o COSTANCIA CARMEN VALLEJOS o CARMEN CONSTANCIA VALLEJO. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca en los autos caratulados: "Bronzi Mabel Nora y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72453 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRONZI MABEL NORA y JULIO CESAR CARDONI.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIAN ALBERTO NOE SOUTO. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de YANINA MARICEL SCHWAB. Bahía Blanca, de 2024. Dra. Silvia A. Bonifazi. Secretaria.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REDOLINDA EULALIA MENÉNDEZ DE GANGONE y ALICIA NOEMÍ GANGONE. Coronel Suárez, 13 de noviembre de 2024.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARROTE. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR HORACIO GASPARRONI, DNI M 4.673.708. Pergamino, 12 de noviembre de 2024.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña BEATRIZ CELESTINA SANGUINETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2024.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTANISLAO ADAMOWSKI, CI N° 4.006.428 y LINA MACCARONI, DNI N° 11.245.660. Quilmes, noviembre de 2024.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTA MARIA NILA. La Plata, octubre de 2024.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELISABET POSE. General Lavalle, noviembre de 2024.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ROMARI CLAUDEL, DNI M 5.031.267. En la ciudad de Azul.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTESANO ANA, LC 1.430.153. Azul, noviembre de 2024.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO RUBEN CESARI. Bahía Blanca.

nov. 21 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO JORGE SANCHEZ. Bahía Blanca.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA FUENTE GRACIELA HERMINIA. Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2024. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA MAGDALENA PADROS. Ramallo, 15 de noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL OSVALDO FRA. Ramallo, noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EMILIO LEUENBERGER y HAYDEE CAROLINA SCHEITLIN. Baradero, 15 de noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARPINETA MATILDE.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEIJON GUMERSINDO MANUEL.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRO JUAN SLYWKA, DNI 14.242.246, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, DIAZ JUANA ELENA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Punta Alta, 18 de noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PILAR MUÑOZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EUGENIO BURATOVICH. Bahía Blanca, 19 de noviembre

de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARIN. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA PAOLA HERMOSILLA. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS GUSTAVO ALBERTO, DNI 14.696.811. Tres Arroyos, 14 de noviembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOIZUETA ROBERTO ELOY, DNI M 5.383.479. Tres Arroyos, 12 de noviembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZO HUGO PEDRO, DNI M 8.371.997. Tres Arroyos, 15 de noviembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Tecco Carlos Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 88218 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO TECCO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, a los 14 días del mes de noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALDAREGUIA. Colón (B), noviembre de 2024. Fdo. Mariano Mortara. Secretario.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CAPELLINI. Baradero, 19 de noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTELA ANA DUMYCZ; MIGUEL ELIAS DUMYCZ e ISABEL PEREYRA.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO SCHNEIDER. Coronel Suárez, 20 de agosto de 2024. Fdo. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA DESCH. Coronel Suárez, 11 de noviembre de 2024. Marcela Andrea Wagner. Secretario.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA MIRIAM RAQUEL, DNI 18.461.810 y BARTOLOMÉ HILDA CELESTINA, DNI F 3.521.098. Azul, octubre de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaría.

nov. 22 v. nov. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO LUIS BIANCHI y PALMIRA GENOVEVA SCULCO. San Isidro, 19 de noviembre de 2024. Nancy H. Gómez, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30748-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ GUTIERREZ JESUS YUMEL, DNI 93345096.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30126-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEFROU JUAN ALFREDO, DNI M 8371123.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ESTRELLA ROMANO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOYA JORGE MARCELO. Mar del Plata, de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PILI CAMILA ALICIA - DNI 3.949.646, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Hernando Ruben Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDO EDUARDO RUBEN - DNI M 5327236 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n°9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RAUL MARCHETTI - DNI N° 5.328.447 - a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GAZZOLO MARTIN JOSE (DNI 16012922) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de noviembre de 2024. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante NIEVA LUCIA DEL VALLE con DNI 5.974.142 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2024. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GARABATO RAMOS GENOVEVA por el término de 30 días. San Isidro, 19 de noviembre de 2024. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes EPELE PATRICIO EDUARDO (DNI 1528024) y PIVCEVIC NEVENKA VICTORIA (DNI 93588528) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de noviembre de 2024. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LETICIA FRIAS. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZUBSTARSKI ESTEFANIA y TRAUTMAN JUAN. San Isidro, 19 de noviembre de 2024. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Marziali Gabriel Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111020 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARZIALI GABRIEL OSVALDO. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2024. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO ROSA. San Isidro, fecha y firma en referencia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELOZZI RODOLFO BRUNO y CADENAS MARIA TERESA. Quilmes, 10 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DRAGICA PETRUSIC. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ELENA MOURA. San Isidro, noviembre de 2024. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del partido de Laprida, Departamento Judicial de Azul, pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARIO CESAR SUAREZ. Laprida, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ RICARDO ANTONIO. Coronel Dorrego, 13 de noviembre de 2024. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles a cargo del Dr. Eric Otto Naumann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Magdalena Madinaveitia, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MIGUEL ANGEL BETTIGA. Coronel Pringles, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ BERNARDITA. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUIZA SAIQUE FACUNDO, DNI 92.076.315. Quilmes, 15 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MIGUEL CASTRIOTTA y JUAN CARLOS CASTRIOTTA. Quilmes, 20 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dto. Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA IERINO. Quilmes, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZULEMA EUGENIA GIMENEZ por el término de 30 días. San Isidro, 20 de noviembre de 2024. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JULIA NICANORA, DNI 5.286.782. Lanús, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA MARTA FELCHLE y BEATRIZ NORA OLIVERA. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA PATRICIA RECOUVREUX. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 (ex JCC N° 2) - Lanús, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del C.C.C.N) TRIBASTONE ANGEL CARMELO. En la ciudad de Lanús a la fecha que resulta de la suscripción digital de la presente (ac. 3975 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ALEJANDRO BONIFACIO. San Isidro, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MAURICIA VELARDEZ. San Isidro, 7 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Alicia Angela Ortolani, Secretaría a cargo de la doctora Gomez Nancy Hilda, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6, San Isidro, en los autos caratulados: "Martinez Juan Harildo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 28233/2024, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN HARILDO. San Isidro, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NORBERTO AVALOS. Avellaneda, el día de la firma digital. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUCCI TUR EDUARDO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ARMANDO BORSA. San Isidro, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ESTANISLADA DI CAMPLI. Avellaneda. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SALUSTIANO EXEQUIEL y RIFFEL MARIA EVA. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LEROUX REINALDO GUILLERMO, DNI N° 12.016.419 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTARUK CARMEN y GARBERO EDUARDO ISIDRO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARNER HILDA GISELA. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA BENITA ALVAREZ. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ FELIX OMAR. San Nicolás, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTOTTO CESAR JORGE. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMANDO LOPARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIEND SILA. Lanús, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JOSÉ ENRIQUE. Lanús, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, localidad Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ SARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO EUSEBIO DANS. Avellaneda, noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ROSA MEDINA. Avellaneda, el día de la firma digital. Dario Nazareno Diaz Orrac. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA VIVIANA GOMEZ. General Belgrano, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBA UGOLINI y DARDO JUAN GARCIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERAFAN VICENTA MARIA - DNI 1.424.667, en autos "Perafan Vicenta María s/Sucesión Ab-Intestato" - Exp. Nro.: 61998.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO BRUNO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ HAYDÉE ITURRIOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO CASTILLO y de VIRGINIA SANTAMARINA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ARTILLO GRACIELA CORA. Avellaneda. Buenos Aires, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO ESTEBAN DALMASSO. Avellaneda, 13 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIEGO SANTIAGO PETERLINI, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (art. 734 del C.P.C.C.). Reghenzani María Elisa. Juez. Avellaneda, 15 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIÁN USANDIZAGA (DNI 5.602.063). Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HORACIO O' LERY, DNI: 20.497.595. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO JORGE DEL GRIPPO. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO JOSE JUZINA, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ENRIQUE MIRAS. Avellaneda, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MACEIRAS ELSA y PANETTA ROBERTO PASCUAL. Avellaneda, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIROTTO ARMANDO GUILLERMO, DNI 8.209.189, en autos "Giroto Armando Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62624.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO TILBE. Junín, 14 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLANUEVA ROSENDO PABLO, DNI N°21.990.068, en autos "Villanueva Rosendo Pablo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. DL-62366-2024. Dolores, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de IRALOUR DELIA GRACIANA. Ayacucho, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROBERTO LEROY y/o MARIA LUISA BONO y/o ANA MARIA LEROY. General Viamonte, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JORGE ROBERTO BUSTOS. Chacabuco, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de FORGUES ELSA BEATRIZ. Rojas, 12 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de BENIGNA ALVAREZ y de ALDO ANTONIO GENOVESE. Chacabuco, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO OSMAR AMOROS. Junín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA JUAN MARTIN. Junín, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ZARATE ARMANDO OSCAR s/Sucesión Ab-Intestato". Junín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Secretaría a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle Álvarez Rodríguez Nro. 141, piso 3, partido de Junín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sureda Ana María s/Sucesión Ab Intestato" - (Expte. N° JU10003/2024), que tramitan ante este juzgado, que cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se e consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUREDA ANA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GABRIELA VALCALDA. Lincoln, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en el expediente MO37614/2024, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO ANTONIO VECCHIO para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días (Art. 2340 2do. párr. del Código Civil y Comercial de la Nación). En la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires. Fdo. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAROLINA DEL CARMEN PAEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL MARIO ALBA, DNI 93.363.847, en autos "Alba Angel Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62997/24. Dolores, noviembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Aloe María Victoria, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOLINA NELIDA INES con DNI N° 11.524.573. Morón, de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón,

Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ELIDA PORBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RICARDO DUPIN MUÑOZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE TAIARIOL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARGANARAZ ANGEL EUGENIO, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Cúmplase con las leyes 7.205, 10.205 y art. 724 del C.P.C.C. (t.o. Ley 11.511). Morón, 14 de noviembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR IGNACIO DENTE y de BLANCA ESTER RODRIGUEZ. Lobos, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JULIO BUZETA. Morón, 1º de noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única, en los autos caratulados "Becker Maria Ester y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MO-36895-2024), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA ESTER BECKER y SILVERIO KLER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte a cargo de la Dra. Marisa Luján Prevés, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Marta Brea, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Italia N° 453 de Monte, en autos "Vazquez Ercilia Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAZQUEZ ERCILIA NOEMI. Monte, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la doctora Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón - Piso 1º, de la localidad y pdo. de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Parise Domingo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-37018-2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARISE DOMINGO. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ JUAN CARLOS. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaria a cargo del Doctor Franco Campanella, cita emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don BATISTA VICENTE LEONINO. Morón, 15 de noviembre de dos mil veinticuatro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 27 del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 e/47 y 48 (Palacio de Justicia) de la ciudad de La Plata, en los autos caratulados "Marczak Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP - 70787 - 2024, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATALINA MARCZAK por el término de 30 días a contar desde la última publicación de edictos. La Plata, 14 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEMETRIO SEMENUK. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves (Juez), Secretaría Única, sito en la Calle C. Colón N° 151 intersección con la calle Alte. Brown, Piso 2, Sector "I" de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "BUET RICARDO RAMON s(9)/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° MO - 36815-2024, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. El auto que ordena la presente medida, en forma textual y en lo pertinente, reza: (...) "Procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del CC y C) (...)". Fdo. Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, (Juez).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL PRIETO MAREQUE. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante a DERENKO ANA. La Plata, 7 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MASERA. La Plata, 15 de noviembre de 2024. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO DECIDERIO NUÑEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas del del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Inés del Valle Rivarola cita y emplaza por 30 días herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA LIA YULI. Cañuelas, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE ROGELIO MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AMANCIO ROMERO e IRMA DE YONNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES FERRIO. Ranchos, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALEANO DELIA INES. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BANAR. Secretaría, La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY ETHEL ROMANO. La Plata, 15 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DE LEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ORLANDO WERNO REICHERT y CELIA ROSA VOSILAITIS. La Plata, 20 de noviembre de 2024. Elena Ivana Tissot, Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TORRES FERNANDO SERAFIN. La Plata, 20 de noviembre de 2024. Elena Ivana Tissot, Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MOLDES MIRTA MARÍA y CEPEDA NORBERTO. La Plata, 20 de noviembre de 2024. Elena Ivana Tissot, Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ELENA GONZALEZ. La Plata, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENZO FERNANDEZ. La Plata, 20 de noviembre de 2024. Elena Ivana Tissot, Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Sanchez Miguel Jorge s/Sucesión Ab-Intestato/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 53592, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JORGE SANCHEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Morón, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL ERNESTO ALTAMIRANO. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón a cargo interinamente de la Dra. Maria Victoria Aloe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Dra. Silvana Nora Villani y Verónica Vivian Arriaza Irigoyen, sito en la calle Brown y Colón 1er. piso de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Traverso Carlos Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: MO-24343-2024, que tramitan ante este juzgado, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRAVERSO CARLOS ENRIQUE. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ESTAÑARES. La Plata, 20 de noviembre de 2024. Elena Ivana Tissot, Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por TEJERO RODRIGO MARIO, para que lo acrediten dentro del plazo de los treinta días. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de CARLOS MARCIAL CORSO. La Plata, noviembre de 2024. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI DIO y MARÍA LA CASA. En Morón, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA JULIO JUAN JOSE. Morón, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOFIA HERMAÑUK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA GODOY. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RENE RAMON CANAVIDE. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA INES CAMPI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO GOETT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Morón a cargo del Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHMIELINSKA IRENE, Departamento Judicial de Morón. Morón, 13 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELIX BENJAMIN DE LA VEGA. Morón, 15 de noviembre de 2024. Dra. Débora Elena Lelkes, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown, inters. Colón, 1º piso, Morón, P.B.A. (CP: 1708), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TAURINO GODOY, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO MUNDUTEGUY. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOSA FERNANDO DANIEL para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten según el art. 734 C.P.C.C. Fdo. Dra. Laura Andrea Moro, Juez. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30538-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUSELLA MIRTA, LC 1487973.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes CARLOS EUGENIO ERRECART y JUANA MARIA BIDEGORRY para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7 Y 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Laulhe Isabel Julia Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAULHE ISABEL JULIA NOEMI (DNI F 2739428). Mar del Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Felix Fabián Vega, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUILAR RAUL EDUARDO. Lanús, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Torrens Ismael Hector s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRENS ISMAEL HECTOR (DNI M 5142749). Mar del Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda Secretaría Única, declárese

abierto el juicio sucesorio de RAMON ANGEL NUÑEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (art. 734 del C.P.C.C.) . Avellaneda, noviembre del año 2024. Fdo.: Bocaccia Pablo Ernesto, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DULCE HECTOR RODOLFO, DNI 5.299.806 y LASALA NORMA SUSANA, DNI F 3.672.728, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2023. Fdo. Dra. Schiavo Sandra Karina, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE HORACIO SEQUEIRA. Bragado, 11 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELENA YOLANDA MOTZO. Chivilcoy, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS HUMBERTO GÜIDA. Chivilcoy, 19 de noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN ALBERTO TASISTO. Mercedes, octubre de 2024. Fdo. Illanez Carlos Lorenzo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CACERES YOLANDA NELLY. Mercedes, 15 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA BÁRBARA PIETRASZ. Mercedes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CASAS. San Andrés de Giles, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CACHO EDUARDO RENE. Nueve de Julio, 14 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA ROBECCI. Marcos Paz, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA MARTA MEIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz, a cargo de la doctora Paola Specogna, Secretaría a cargo del doctor Agustín Guillermo Nicolini, del Departamento Judicial de La Mercedes, sito en la calle Av. Villamayor 157, de la localidad de General Las Heras, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pelczer Roberto y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 10496), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE AMELIA BENEDICTA. General Las Heras, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz, a cargo de la Doctora Paola Specogna, Secretaría a cargo del doctor Agustín Guillermo Nicolini, del Departamento Judicial de La Mercedes, sito en la calle Av. Villamayor 157, de la localidad de General Las Heras, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pelczer, Roberto y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 10496), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELCZER, NORBERTO OSCAR. General Las Heras, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz, a cargo de la doctora Paola Specogna, Secretaría a cargo del doctor Agustín Guillermo Nicolini, del Departamento Judicial de La Mercedes, sito en la calle Av. Villamayor 157, de la localidad de General Las Heras, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pelczer Roberto y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 10496), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELCZER ROBERTO. General Las Heras, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUCIO LEIVA y MATILDE ELIDA BERTA SUPPARO. Suipacha, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOCAMPO EDUARDO MIGUEL para que, dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten (arts. 2340 y 2441 del C.C. y C.N., y 734 - en lo pertinente- del C.P.C.). Mercedes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Elisa Fabiana Marcelli, Secretaría Única a cargo del Dr. Nicolás Fernández Vita, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR GRATSTONE. Mercedes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA NOEMI OPPEZZO. Veinticinco de Mayo, 19 de noviembre de 2024. Claudio A. Ybarra,

Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO LÓPEZ. San Pedro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO VALVERDE, DNI M4.647.221. Quilmes, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Isnardi Alicia Ester s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISNARDI ALICIA ESTER, DNI M 4577758 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Curia Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CURIA JOSE ANTONIO, DNI 10901088 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL RAMON DIAZ, DNI N° 5.494.702. Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital. María Lucrecia Navarro, Secretaria (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO OSVALDO LIVI. Veinticinco de Mayo, 19 de noviembre de 2024. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA AURORA CADIerno. Veinticinco de Mayo, 19 de noviembre de 2024. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR COSTANTINO PELLO. Mercedes, 15 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIER OSCAR COLMEIRO. Mercedes, noviembre 19 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN INDART SUBIZAR. Veinticinco de Mayo, 15 de noviembre de 2024. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DE SANTIS ANA MARIA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO CAMADINI. Veinticinco de Mayo, 19 de noviembre de 2024. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINA MAGDALENA FATTORE. San Antonio de Areco, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8 de Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA ROSA REYES. Mercedes, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ORTENCIO AGOSTINELLI. Veinticinco de Mayo, 15 de noviembre de 2024. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO MARTINEZ. San Antonio de Areco, 14 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDGARDO DANIEL VILCHES y AMALIA MATILDE SABINA CARTOLANO, procediéndose a la publicación de edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA DELFINA RODRIGUEZ que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. San Antonio de Areco, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Ayacucho, provincia de Buenos Aires cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA MIRTA CESTONA (DNI 12.666.643), para que dentro del plazo de treinta (30)

días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del CPC). Ayacucho, noviembre del 2024.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA HARRIAGUE, en el marco de los autos caratulados "Harriague María Juana s/Sucesión Ab-Intestato", Expt. 47646-24.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LLORENTE OMAR GUSTAVO, DNI 13.687.944.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUEDA ESTER SUSANA. La Plata, noviembre de 2024. María Julia Martínez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN BRIZUELA. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL DIDONE. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR BORDA, DNI M 5388916, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2024. Dra. Quaglia María Fernanda, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHAPARRO LAURA KARINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARGARITA DEL CARMEN MAIDANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de DELIA ROSA MADDIO, LC 551574, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Gimenez Guillermo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 112851, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ GUILLERMO DANIEL que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, y lo acrediten (conf. Arts.734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del CCyC). Lomas de Zamora, a los 14 días del mes de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO PABLO SACCO y de NILDA EDITH MARTINO. En La ciudad de La Plata, 20 de noviembre de 2024. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ROGELIO PORRAS, DNI M 2653770, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARIA BOCCHIO, DNI F 6364465, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ANTONIO BAGNOLI. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORIS ETHEL PEREZ. En la ciudad de La Plata, 20 de noviembre de 2024. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO CAFEHE. Ranchos, 22 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA AGUEDA GOMEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUEVARA VICTOR AURELIO. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a

herederos y acreedores de los causantes ANTONIO DO REIS y CATALINA DE ABREU.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado de Cañuelas, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. GUERRERO NELLY ELENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cod. Proc), a los días del mes de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ROGELIO SCARDAPANE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑALOZA ANGEL. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GUTIERREZ ABEL HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número Seis de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PILONI. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE RAQUEL CABELLO. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SANTIAGO DAZZARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTINA ISABEL LEIVA BARRETO, LC 6707032. Moreno, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO GUCCIONE. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de PABLO MIGUEL RISSO RICCI. Chacabuco, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SUSANA ALCIRA CASASCO. Chacabuco, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Pcia. Bs. As., cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante ELSA ZANASSI. Los Toldos, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZA RUBEN ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Juan Patricio Fiore. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENÉ ESNERI ROSETTI. Junín, 12 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 4 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA REYES. Junín, 14 de noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Núñez, sito en Larroque 2450 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FERNANDO GUZMAN, DNI 41.291.857. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARUS JUAN MIGUEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Juan Patricio Fiore, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES LIBERATORE. Junín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA ESTER DÍAZ y JOSÉ RAMÓN CIRULLO. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUPKIEWICZ HECTOR LUCAS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Juan Patricio Fiore. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ESTER FAGE. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PAFUNDI JOSE. Morón, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITA FAMIGLIETTI. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO KENNY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTE AURORA y MOLINA EMETERIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GUAL MATEU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PINOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Morón, sito en Colón N° 151 (Edificio Tribunales), segundo piso, sector G, Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA YOLANDA LAVAGGI y TEÓFILO ROBERTO AGUILAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ MARIA TERESA por el término de 30 días. San Isidro, 20 de noviembre de 2024. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARCELO GABRIEL ARES. Lanús, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEFANONI PIERINA SILVIA. Avellaneda, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA IBÁÑEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Vega Félix Fabián, Secretarias Dras. Laura Graciela Botta y María Laura Rey del Departamento Judicial de Lanús, sito en la calle José Marmol N° 20, localidad Lanús y partido de Avellaneda, en los autos "Reyes Esther s/Sucesión ab intestato" (Expte. N° 33781-2023), que tramita ante este juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante REYES ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del CC y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO JOSÉ SALA, DNI M 8.349.856, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2º párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, 12 de noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA GLADYS FRETTO y JUAN CARLOS PONZIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DETHIER NELBA RENNE. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTOLIN AYALA y MARCELINA PARRA. Avellaneda, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOISMOREAU HILDA EDITH. La Plata, 12 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORAN ERNESTO GUILLERMO. Necochea, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por el término de

treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA NUÑEZ SABORIDO. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de APARICIO JUAN JOSE y PERTUSI NILDA. Héctor Luján Iacomini, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ADINA HEFFEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERE ALFREDO. Lomas de Zamora, 25 de octubre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ESTHER ARIAS con DNI N° F4.895.162. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION OFELIA INFARINATO. Lomas de Zamora, 24 de septiembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARNEVALE MIGUEL ANGEL y de FERRARI STELLA MARIS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDINA SEGOVIA. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENEGUE JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AZARO TERESA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPIOLA JULIO ALBERTO. San Isidro, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPINDOLA ALEJANDRINA VICTORIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS DELGADO. San Isidro, 14 de noviembre de 2024. Juan Andrés Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SLUSARUK OMAR PABLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELLY DELIA CASTRONUOVO y REINALDO JORGE JUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido, para que dentro de treinta días lo acredite (Art. 7 y 2340 del CCCN) de CARLOS ALBERTO CEFERINO VIOLATTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL FARRAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA JORGELINA PARODI. San Isidro, 20 de noviembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIO ARCE y CRISTINA DUARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA ELENA GALLANOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO DAVID REGIDOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA FERRER y JORGE FERNANDO ROSMAN. San Isidro, noviembre de 2024. María Dolores Houghton, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores

de HILDA NORMA STRNAD por el término de 30 días. San Isidro, 20 de noviembre de 2024. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARQUES ALVAREZ TERESA. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Viamonte, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de AMALIA JUANA FIERRO y RAMON IRINEO GODOY. Gral. Viamonte, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS DELGADO. San Isidro, 14 de noviembre de 2024. Juan Andrés Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ANASTACIO VELARDEZ. San Isidro, 7 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASTRO. San Isidro, 7 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA VERA. San Isidro, 7 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUSTAVO DAVID GERMINARIO. Lomas de Zamora, noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FILYK OLGA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. 7 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora, sito en la intersección de calles Larroque y Pte. Perón Edificio Tribunales de Banfield, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO REMIGIO LELL. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDAL FERNÁNDEZ CARLOS y TEJIDO RODRÍGUEZ DOLORES. San Isidro, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARTA CARBONETTI, DNI F 2722687. Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VIDELA JOSE MARIA, DNI 17291728. Secretaría. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS CESAR TEXIDOR. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMENTANO PEDRO. San Isidro, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA DEL VALLE REYNOSO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIA IRMA ROSA ZLOTNIK por el término de 30 días. San Isidro, 19 de noviembre de 2024. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINDO ELISEO MONTES. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMIN RAMON DE MATEOS. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA AVELINA YAÑEZ e IRENE NOEMÍ CAPPELLETTI. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de JACINTO ORLANDO DANES. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARISA ROSA PEDROZA. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA FOSSATI y PEDRO FELIPE OLIVER. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LO BIANCO HAYDÉE MARÍA. San Isidro, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MANTELLI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTERIUC RAUL ORLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA GLADIS OCAMPO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 6, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARTHA KAPUS. San Isidro, 12 de noviembre de 2024. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NIAMI OLAIZOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO MANGANIELLO. San Isidro, noviembre de 2024. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ESPINOLA. San Isidro, 2 de agosto de 2018. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS DALZOBO. Fernanda Niell, Auxiliar Letrada. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERMEJO JULIO CESAR. La Plata, noviembre de 2024. Fernanda Niell, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de MARIA PATRICIA PONZIO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer en el proceso. San Andres de Giles, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA MONICA ROSSI. Mercedes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ JOSEFINA ARLEY. Mercedes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ESNAOLA. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Juez Subrogante Dr. Martín Hernando Cherubini, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA MANUELA GEIJO. Mercedes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SARA CELMIRA BUTTI y de Don RICARDO OMAR MARIA FERNANDEZ. Salto (B), noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GONZALEZ FERNANDEZ. Bragado, 29 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles (B) del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MONSALVO. San Andrés de Giles, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIGUORI JUAN CARLOS. San Andrés de Giles, noviembre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VIDAL. Coronel Suárez, 8 de noviembre de 2024. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.  
nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA CLARA BRIGNOLI. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024. Gabriela S. Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.  
nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INES CLARA GONZALEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.  
nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SANTO MARIA VICENTA. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2024. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.  
nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Seghetta Hugo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 73773, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO SEGHETTA y MARGARITA POLICASTRO. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024.- Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.  
nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MATORAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2024.- Firmado: Aramayo Natalia Guillermina, Secretaria.  
nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ROSALES JARA. Bahía Blanca, noviembre de 2024. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.  
nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO CAMPESTRINI y MARIA OFELIA SELVA. Bahía Blanca, octubre de 2024. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.  
nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA GLADIS SEITZ. Bahía Blanca, noviembre de 2024.  
nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORGAZ MIGUEL ANGEL. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024.  
nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HILDA DEL CARMEN SAN MARTIN ZAPATA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.  
nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA RODRÍGUEZ. Pergamino, 15 de noviembre de 2024.  
nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREZ, DNI 10785571, SILVESTRE PEREZ, DNI 7406114, CARLOS SANTILLAN, DNI 6245510, TERESA ZAMUDIO, DNI 2089839, y CIRIACO MARCOS PEREZ, DNI10358888. Quilmes, noviembre de 2024.  
nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PLENCOVICH y PELOURSON ANTONIO RAUL. Pergamino, noviembre de 2024.  
nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HAYDEE BEATRIZ MAMPEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

- Secretaría, en el día de la firma electrónica. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARCELA NORA IRIARTE. Pergamino, 5 de noviembre de 2024.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARABORRELLI HORACIO FRANCISCO. Pergamino, noviembre de 2024.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA NELLY DEL RIO. Tres Arroyos, de 2024. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO NORBERTO CALLE.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MODESTA OJEDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO HORACIO TRASANDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA JOSEFA CORSICO. Pergamino, 11 de noviembre de 2024. Fdo. Dra. Lorna Digilio, Auxiliar Letrada.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro ° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEGAZ NORMA MARGARITA. Pergamino, noviembre de 2024.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de FLAVIO JOSE GHANEM. General Arenales, noviembre de 2024.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado de Cañuelas, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la Sra. ESTHER NOEMI DEL RIO, a los 10 días del mes de noviembre de 2024.
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ANGEL BOLDRINI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS MATEO HILFER y TERESA ROLHAISER. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OTERO NÉSTOR CARLOS. Capitán Sarmiento, 15 de noviembre de 2024.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ROSALIA DOMINELLA MOZZONI. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2024. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D´ANGELO JORGE OMAR, DNI M 5373164.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEREZ EDUARDO ANTONIO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).  
nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA CRISTINA CENA y MAURO PALLITTO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ OSORIO NORMA ELIZABETH. La Plata, noviembre de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MONICA ELISABET DIAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Secretaria, 11/11/2024. Marcelo A. Natiello - Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ASCENCIO DE PORZI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante EVANGELINA GABRIELA BAFFIGI - DNI 23.608.980. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CULLACIATTI JOSÉ DERQUI (DNI 1.229.807) y de SAVERINO MARIA ELENA (DNI 3.509.000). Azul, 20 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENTILINI ZULEMA IRMA (DNI F 1417723). Azul, noviembre 11 de 2024. Claudia D. Altuna, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.

“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
-------------	--------------------------------------

“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.

<b>“La Tribuna de Morón”</b>	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
<b>“La Voz de Morón”</b>	Calle Colón n° 224 – Morón.
<b>“Edición Oeste”</b>	Colón 224 – Morón.
<b>“Sucesos de Ituzaingó”</b>	Olavarría 970 – Ituzaingó.
<b>“El Alba”</b>	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
<b>“El Vocero de Merlo”</b>	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
<b>“El Cóndor”</b>	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
<b>“La Ciudad”</b>	Sarmiento 1306 – Morón.
<b>“El Sol de Ituzaingó”</b>	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
<b>“Panorama Regional”</b>	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
<b>“La Voz del Conurbano”</b>	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
<b>“El Progreso”</b>	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
<b>“Epígrafe Norte”</b>	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
<b>“Ipsa Jure”</b>	Colón N° 224, Morón.
<b>“Jus Morón”</b>	Colón N° 224, Morón.
<b>“Hurlingham Hoy”</b>	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
<b>“La Opinión”</b>	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
<b>“Caminando con la acción de Ituzaingó”</b>	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
<b>“El Sol de Haedo”</b>	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

<b>“Ecos Diarios”</b>	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
-----------------------	------------------------------

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

<b>“La Opinión”</b>	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
---------------------	---

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

<b>“Varela al Día”</b>	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
<b>“El Sol”</b>	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
<b>“Voces de Quilmes”</b>	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
<b>“Perspectiva Sur”</b>	Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

<b>“La Zona Jus”</b>	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
<b>“Arrabales”</b>	Constitución 1108 – San Fernando.
<b>“La Verdad”</b>	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
<b>“Puerto Noticias”</b>	Constitución 992 – San Fernando.
<b>“Jus San Isidro”</b>	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
<b>“Prensa Norte”</b>	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
<b>“Noticias de San Isidro”</b>	Ituzaingó 375 – San Isidro.
<b>“Conceptos del Norte”</b>	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
<b>“El Herald”</b>	Ituzaingó 375 – San Isidro.
<b>“Crisol del Plata”</b>	H. Yrigoyen 843, Martínez.
<b>“El Federal”</b>	Ituzaingó 290 – San Isidro.
<b>“El Ombú”</b>	Juan B. Justo 143, Beccar.
<b>“El Eco”</b>	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
<b>“Fomento”</b>	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
<b>“El Pregonero”</b>	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
<b>“Voces del Plata”</b>	Liniers 1112 – Tigre.
<b>“Sucesos”</b>	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
<b>“La Mañana de San Isidro”</b>	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
<b>“La Rivera”</b>	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
<b>“La Región”</b>	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
<b>“Lo Nuestro”</b>	Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

#### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto,

20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: enero, junio, noviembre.  
Nº 3: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.  
Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica